



# ISAL N° 16

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

15 al 19 de junio de 2020

## ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS .....	5
RESUMEN SENADO.....	7
CÁMARA DE DIPUTADOS.....	8
<b>Lunes 15 de junio de 2020.....</b>	<b>8</b>
Hacienda.....	8
Constitución, Legislación Justicia y Reglamento.....	9
Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos .....	10
Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural .....	10
Salud .....	11
Seguridad Ciudadana .....	13
Minería y Energía .....	14
Mujeres y Equidad de Género .....	14
Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.....	15
Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	16
Trabajo y Seguridad Social .....	16
Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	17
<b>Martes 16 de junio de 2020 .....</b>	<b>18</b>
CEI sobre los actos de los órganos de la Administración encargados de fiscalizar los casinos de juego... 18	
Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural .....	18
Relaciones Exteriores .....	19
Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización .....	19
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	20
Deportes y Recreación .....	21
Educación .....	21
Hacienda.....	22
Trabajo y Seguridad Social .....	22
Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo 23	
Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación .....	24
<b>Miércoles 17 de junio de 2020.....</b>	<b>25</b>
Cultura, Artes y Comunicaciones .....	25

Hacienda.....	25
<b>Jueves 18 de junio de 2020 .....</b>	<b>27</b>
Salud .....	27
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	27
Educación .....	28
Cultura, Artes y Comunicaciones .....	29
Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural .....	29
Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización y Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, unidas.....	30
CEI sobre los actos de Gobierno relacionados con el covid-19 y las medidas para mitigar efectos de la pandemia.....	30
<b>SENADO .....</b>	<b>31</b>
<b>Lunes 15 de junio de 2020.....</b>	<b>31</b>
Costitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	31
Trabao y Previsión Social.....	31
Agricultura .....	32
Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	33
Educación y Cultura.....	34
Salud .....	35
Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía .....	35
Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con niños, niñas y adolescentes .....	36
Comisión especial del Adulto MAyor .....	37
<b>Martes 16 de junio de 2020 .....</b>	<b>39</b>
Economía.....	39
Hacienda.....	39
Vivienda y Urbanismo .....	40
Medio Ambiente y Bienes Nacionales .....	40
Relaciones Exteriores .....	40
Mixta para Boletín 11747-03 .....	41
Salud .....	42
<b>Miércoles 17 de junio de 2020.....</b>	<b>43</b>
Hacienda.....	43
Transportes y Telecomunicaciones.....	43

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	44
Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.....	44
Trabajo y Previsión Social.....	45
Obras Públicas .....	45
Seguridad Pública .....	46
<b>Jueves 18 de junio de 2020 .....</b>	<b>47</b>
Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía.....	47
Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía .....	48
Salud y Desafíos del Futuro, Ciencias, Tecnología e Innovación .....	48
Economía.....	49
Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales.....	50
Especial encargada de conocer las iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género.....	50
Hacienda.....	51
<b>Viernes 19 de junio de 2020.....</b>	<b>53</b>
Gobierno, Descentralización y Regionalización .....	53

## RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana N°16 (15 al 19 de junio de 2020)

### SALA:

#### Proyectos de ley:

1. **Dispone la suspensión, por el período que indica, de las medidas judiciales de embargo de bienes y de lanzamiento, en razón de la emergencia sanitaria que vive el país:** Se aprobó en general (87 a favor, 6 en contra y 53 abstenciones) el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13408-07. Por haber sido objeto de indicaciones, vuelve a comisión de Economía.
2. **Modifica la ley N° 20.584, que Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, para permitir el tratamiento de datos sensibles, en casos de epidemias o pandemias, para desarrollar control sanitario, y en las condiciones que indica:** Se despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 13350-11. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
3. **Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para establecer una cuota de género en la integración de los órganos y el registro pesquero artesanal que ella regula, y adecua definiciones a un lenguaje inclusivo:** Se despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12702-34. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
4. **Modifica las leyes Nos. 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático:** Se despachó en particular con modificaciones el proyecto de ley, iniciado en moción, segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 9715-07. Es despachado al Senado para su tercer trámite constitucional.
5. **Modifica el Código Penal para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia:** Se aprobaron las modificaciones realizadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletines 13304-11 y 13389-07, refundidos. Es despachado al Ejecutivo.
6. **Modifica la ley N°21.230, para extender y aumentar el ingreso familiar de emergencia:** Se aprobaron las modificaciones realizadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, tercer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13583-31. Es despachado al Ejecutivo.

#### Proyectos de Acuerdo y Resolución:

1. **N° 1153 Solicita a S. E. el Presidente de la República modificar la actual estrategia contra la pandemia del Covid-19, adoptada inicialmente por su Gobierno, implementando una política distinta que considere las acciones que se proponen:** Se aprobó por 58 votos a favor, 1 en contra y 35 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
2. **N°1154 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a la autoridad sanitaria estudiar la posibilidad de aumentar la red de laboratorios capaces de procesar los test PCR, la contratación de personal y compra de equipamientos para procesar un mayor número de muestras diarias y reducir los tiempos de espera:** Se aprobó por 95 votos a favor y 3 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
3. **N°1155 Solicita a S. E. el Presidente de la República instruya al Ministro de Salud protocolizar la metodología que se utilizará en lo sucesivo para efectos de la contabilización**

de los fallecidos por Covid-19, la creación de un Comité de Datos y otras medidas que indica: Se aprobó por 54 votos a favor, 11 en contra y 24 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.

**Otros:**

1. Se acordó la propuesta de los diputados Paulina Nuñez, Patricio Melero, Gaston Saavedra, Joanna Pérez y Gael Yeomans para componer la comisión mixta encargada de resolver las discrepancias de admisibilidad entre ambas Cámaras recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que Modifica el Código del Trabajo para extender transitoriamente el permiso postnatal parental, hasta el cese del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, decretado con motivo de la expansión de la enfermedad Covid-19. Boletín 13364-13.
2. Se aprobó por 105 votos a favor, 15 en contra y 20 abstenciones la petición de 76 diputados quienes, solicitan la creación de una **Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno, en particular de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, y del Ministerio de Energía, relacionadas con el alza en las cuentas del servicio domiciliario de energía eléctrica detectadas en este período de pandemia que afecta al país, y que se explicarían en lecturas de consumos presuntos o sobre la base promedios estimados; la comisión especial que se conforme deberá recabar la información que requiera, y podrá recibir para tales efectos al Sr. Ministro y al Sr. Superintendente ya mencionados, entre otras autoridades que considere pertinente al cumplimiento de su cometido.**
3. Se aprobó por 78 votos a favor, 60 en contra y 8 abstenciones la admisibilidad de la moción de los diputados Díaz; Boric; Celis, don Ricardo; Mirosevic; Rosas; Sepúlveda, don Alexis, y Torres, Mix; Sepúlveda, Alejandra, y Yeomans, que Modifica ley N°16.744 de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, para extender a los funcionarios de la Salud su cobertura, en caso de contraer Covid-19.
4. Se rechazó por 61 votos a favor, 74 en contra y 10 abstenciones la admisibilidad de la moción de los diputados Winter; Boric, Ibáñez y Yeomans, que Regula el financiamiento público a grandes empresas, en el contexto de la pandemia de Covid-19.

**COMISIONES:**

1. **Suspende la aplicación de la Evaluación Docente y de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce), correspondientes al año 2020, debido a la pandemia de Covid-19:** Se despachó en particular en comisión de Educación el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 13554-04. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
2. **Modifica la ley N° 18.415, orgánica constitucional de los Estados de Excepción, para sancionar a quienes incrementen el precio de los bienes que indica, o comercialicen bienes destinados a su distribución gratuita, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional, o situaciones de alerta sanitaria, o emergencias similares:** Se aprobó en general en comisión de Constitución el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín13424-07. Permanece en comisión para su estudio particular.

## RESUMEN SENADO

Semana N°16 (15 al 19 de junio de 2020)

### SALA:

#### Proyectos de ley:

1. **Modifica la ley N° 18.287, que Establece Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, en materia de notificación de resoluciones:** Se aprobó en particular (unánime) el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11476-07. Es despachado al Ejecutivo.
2. **Proyecto de ley que establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica, para proteger sus ingresos ante las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad Covid-19 en Chile:** Se aprobó (37 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones) el proyecto de ley iniciado en mensaje, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13542-05. Es despachado al Ejecutivo.

#### Otros:

1. Se rechazó la admisibilidad (19 votos a favor y 22 en contra) del proyecto de ley iniciado en moción que **Modifica el Código del Trabajo para extender transitoriamente el permiso postnatal parental, hasta el cese del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, decretado con motivo de la expansión de la enfermedad Covid-19**, segundo trámite constitucional. Boletines 13364-13, 13384-13 y 13376-13 refundidos. Es despachado a Comisión Mixta, la cual será integrada por los miembros de la comisión de Constitución del Senado.

## CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 15 de junio de 2020

### Hacienda

Asistió:

- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.

Se aprobó en general y particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica, para proteger sus ingresos ante las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad covid-19 en Chile, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13542-05. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Se recibió a un representante de la Asociación de Trabajadores a Honorarios Municipales, quien indicó que este proyecto no los abordaba, ya que su situación requería un estatuto especial para protegerlos, lo cual no hacía este proyecto cuyo objetivo eran otros trabajadores. Se recibió a un representante de Federación Nacional de Trabajadores a Honorarios del Estado, quien indicó que el proyecto no se hacía cargo de ellos, y que era momento de que se considerara su situación.

Se recibió a la presidenta del SINTEC, quien indicó que el proyecto era insuficiente y que en especial la industria del arte había sido muy golpeada y que se requerían más medidas al respecto. Se recibió a la presidenta de la Asociación de Trabajadores a Honorarios del Sector Público de la región del Biobío, quien indicó que rechazaba el proyecto porque no tomaba en cuenta a los honorarios del sector público, y que se debía separar a éstos de los trabajadores independientes de verdad.

Se recibió a un representante de la Federación de Colegios Profesionales, quien expresó que hacía falta una ayuda más integral, ya que un crédito no parecía suficiente y el beneficio era escaso. Además señaló que hacía falta una perspectiva de género. Se recibió a la presidenta del Colegio de Sociólogos, quien indicó que la iniciativa iba en la dirección correcta, pero era insuficiente. Se recibió a la Federación Honorarios del Estado, quienes señalaron que no eran considerados en el proyecto, y que quedaban desprotegidos los funcionarios que estaban siendo despedidos.

El Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, señaló que el objetivo de este proyecto no era la situación de los trabajadores a honorarios del sector público, sino que aquellos que habían visto disminuidos sus ingresos regulares por la pandemia.

Señaló que el proyecto se dividía en dos tipos de beneficios, un subsidio para quienes tuvieran rentas menores a \$500 mil mensuales, y un préstamo blando con pagos en 4 años con un año de gracia, para quienes ganaban más de eso, el cual tendría un tope de \$650 mil. El tope del subsidio sería de \$75 mil y podrían complementar el subsidio con un crédito de las mismas características para suplir la pérdida de ganancias que no cubra el bono.

Diputados de Chile Vamos pidieron al Ministro que presente una indicación para subir el tope del subsidio de \$75 mil a \$100 mil. El diputado José Miguel Ortiz pidió flexibilizar el criterio de la cantidad de boletas presentadas para ser beneficiario del proyecto, dejando un mínimo de 3 boletas al año y 6 en dos años. El Ministro de Hacienda Ignacio Briones señaló que accedía a ambas solicitudes y pidió se votaran ad referendum para presentar mañana en la Sala las indicaciones formalmente.

Se eliminó el inciso sexto del artículo 4, que hacía alusión a que este beneficio se contaría como ingreso para efectos del IFE, de esta forma se dejaría en claro el mecanismo para complementar ambos beneficios en el proyecto de IFE 2.0 que se presentaría al Congreso.

Se nombró como diputado informante a José Miguel Ortiz.

### Constitución, Legislación Justicia y Reglamento

1. Se escuchó a invitados para estudiar la situación que viven los funcionarios de Gendarmería de Chile con motivo de la pandemia de covid-19.

Se recibió al representante de la Asociación de Gendarmes de Chile (AGECH), quien señaló que su trabajo siempre está rodeado de inseguridad y sumada la pandemia es preocupante la situación. Solicitó que se hagan los exámenes necesarios para la tranquilidad de las cárceles regionales a la hora de hacer traslados. Destacó que el Ejecutivo se debe hacer responsable de la seguridad de los traslados, haciendo que los reos salgan testeados de las cárceles. Se recibió al representante de la Asociación de Directivos, Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares de Gendarmería de Chile (ADIPTGEN), quien señaló que los trabajadores penitenciarios no uniformados han hecho un trabajo muy grande para lograr enfrentar la pandemia. Destacó que los focos de contagio no son solamente dentro de las cárceles.

Se recibió en audiencia al representante de la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios (ANFUP), quien señaló que la infraestructura y el hacinamiento ha agravado la situación de la pandemia, por lo que pueden ser la causa principal de los contagios masivos. Se recibió en audiencia al representante de la Asociación Nacional de Suboficiales de Gendarmería de Chile (ANSOG), quien señaló que no se oponen al traslado de los reos, sino que se haga con las medidas de seguridad para evitar seguir propagando los contagios y se apoye con los elementos necesarios de seguridad para los trabajadores.

El diputado René Zaffirio señaló que le preocupa que el proyecto de ley del Ejecutivo que permitía el indulto masivo no haya ido acompañado de un reforzamiento del personal no uniformado, lo que habría sido un compromiso del Ministro de Justicia. El diputado Jorge Alessandri señaló que es necesaria la presencia de algún representante del Ejecutivo para poder dar algún tipo de solución a este problema.

2. Se continuó con el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en mociones, que Sistematiza los delitos económicos y atentados contra el medio ambiente, modifica diversos cuerpos legales que tipifican delitos contra el orden socioeconómico, y adecua las penas aplicables a todos ellos, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 13204-07 y 13205-07 refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El profesor José Pedro Silva presentó una nueva propuesta de las atenuantes del proyecto, de los artículos 13 y 14. Los diputados René Safiirio y Leonardo Soto manifestaron su rechazo a las atenuantes específicas que plantea el proyecto de ley, sosteniendo que la pena finalmente aplicada podría ser muy baja. El profesor Gonzalo Medina estuvo en contra de lo expuesto por los parlamentarios y señaló que el régimen legal de los infractores de esta ley es muy superior comparado al que se establece en general en nuestro ordenamiento jurídico.

#### Detalle de la votación:

Artículos aprobados:

- Artículo 12, 10x0x1.
- Artículo 13, 9x2x0.
- Artículo 14, 8x2x0.

La comisión acordó:

- i. Invitar al Ministro de Justicia y Derechos Humanos Hernán Larraín para estudiar la realidad de Gendarmería.
- ii. Invitar a un representante de Salud para estudiar la realidad de Gendarmería.
- iii. Votar en la próxima sesión los artículos 15, 16, 17 y 18, del proyecto de ley sobre delitos económicos, Boletines 13205-07 y 13204-07, refundidos.

### **Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos**

Asistió:

- Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Román Zelaya.

Expuso el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Román Zelaya sobre el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentado por la empresa Pesquera Landes ante el Tribunal Constitucional para dejar sin efecto el artículo 5 inciso tercero de la Ley General de Pesca y Acuicultura, que establece que la pesca de jibia solo se podrá realizar mediante el uso de potera. Indicó que como la parte requerida no puede exponer latamente sobre los detalles de la contienda con el fin de mantener secreta la estrategia judicial que se va a llevar a cabo en este caso concreto.

También señaló que hay otro requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentado ante el Tribunal Constitucional por parte de la empresa Pacificblue, para dejar sin efecto al artículo 5 inciso tercero de la ley General de Pesca y Acuicultura. Señaló que independiente de la postura que tuvo el Ejecutivo durante la tramitación de la ley, el objetivo único que tiene la Subsecretaría es el cumplimiento de la ley, es por eso que están confiados de tener un resultado favorable en la tramitación del recurso.

El diputado Francisco Undurraga señaló que la mesa de la Cámara de Diputados se hará parte, como parte requerida en la tramitación del recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentado por la empresa Pesquera Landes ante el Tribunal Constitucional.

La comisión acordó:

- i. Escuchar en la próxima sesión al Secretario General de la Cámara de Diputados, Miguel Landeros para que exponga sobre la forma en la que la mesa de la Cámara de Diputados se hará parte en la tramitación del recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentado por la empresa Pesquera Landes ante el Tribunal Constitucional.
- ii. Que los diputados puedan gestionar con los comités, la unanimidad en la Sala de la Cámara de Diputados para que el proyecto que modifica la ley general de pesca y acuicultura, para establecer una cuota de género, Boletín 12702-34, pueda pasar a la comisión de pesca.

### **Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural**

La sesión tuvo por objeto analizar las diversas problemáticas que afectan a los usuarios de los Programas de Desarrollo Local a nivel nacional.

El Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) Carlos Recondo, dio cuenta de la reasignación presupuestaria del INDAP, señaló que de los 17.600 millones finalmente el Ejecutivo decidió reasignar tan solo 6.449 millones, los que se centraron en restricciones en gastos de soporte, subtítulo personas, gasto corriente y recambio de vehículos e informática. Dijo además que no se afectó ninguno de los programas relevantes de INDAP, es decir, Prodesal, PDTI y de riego manteniéndose así lo aprobado por ley de presupuestos para el año 2020.

Los diputados, presentes criticaron los anuncios del Ejecutivo, sobre el abastecimiento e importación de alimentos en el contexto de la crisis sanitaria. Luego abordaron el mecanismo de exigir mediante proyectos de resolución, solicitudes en pro de la seguridad alimentaria por lo que; el diputado René Alinco planteo a la comisión generar políticas de abastecimiento; el diputado José Pérez, insistió en la no reducción de presupuestos en las partidas del INDAP. La diputada Alejandra Sepúlveda informó que ya presentó proyecto de resolución que solicita bonificación especial a agricultores e incrementación de recursos para el Ministerio de Agricultura.

Se recibió a el concejal Elías Huanquilen junto a las dirigentes Bernardita Huaiquin y Ximena Lican de la Región de Los Lagos, quienes informaron restricción de acceso al bono FOA a el 35% de usuarios del programa Prodesal de INDAP en la región. Dijeron que ello se debe a nueva tipificación de los usuarios. Se recibió a el presidente del Sindicato Nacional a Honorarios PDT del país, Alejandro Alicera quien analizó la legislación vigente y las problemáticas existentes en el desarrollo agrícola. Luego el dirigente Juan Fernández acusó la falta de voluntad del Ministro de Agricultura, Antonio Walker de incluir a los funcionarios del Prodesal al proyecto del nuevo Ministerio de Agricultura.

El diputado Ramón Barros, dijo que las razones de la imposibilidad de inclusión de funcionarios de Prodesal, dentro del proyecto de ley nuevo Ministerio de Agricultura se debe a un problema de modernización de política de Estado, no siendo esto pertinente ni a la voluntad del Ministro de Agricultura Antonio Walker, ni materia de dicho proyecto de ley.

La comisión acordó:

- i. Sesión especial el día jueves para tratar temáticas de seguridad alimentaria a raíz de la pandemia. Invitados el Ministro de Agricultura Antonio Walker y el Director Nacional del INDAP, Carlos Recondo.
- ii. Proyecto de resolución, el cual solicita al Gobierno, la incrementación de recursos a programas del INDAP y diseño de un nuevo plan de producción alimentaria que garanticen el abastecimiento de alimentos en el contexto de la crisis sanitaria.

## Salud

Asistió:

- Subsecretario de Redes Asistenciales Arturo Zúñiga.

1. Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley 21.173, sobre excedentes de cotización en Isapres, para disponer que la devolución a favor del afiliado de tales excedentes, se haga con periodicidad semestral, prime trámite constitucional, primer informe. Boletín 13509-11. Continúa su estudio en una próxima sesión.

2. Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mociones que suspende, durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe motivado por la pandemia de covid-19, la facultad de las isapres de modificar el precio base de los planes de salud en términos más onerosos para sus afiliados, primer trámite constitucional primer informe. Boletines 13502-11, 13503-11 y 13504-11 refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Los proyectos se vieron en forma conjunta. El profesor Enrique Navarro señaló que el proyecto incide en materias de seguridad social y por lo tanto es una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República. Agregó que se trata de materias asociadas al estado de excepción, circunstancias en que el Presidente de la República tiene facultades excepcionales para tomar medidas.

La profesora Liliana Galdámez indicó que los proyectos de ley se hacen cargo de asegurar el derecho a la salud en la medida que busca la protección y recuperación de la salud del individuo. Respecto de la iniciativa exclusiva del Presidente, citó a Pablo Ruiz-Tagle, y señaló que “abordar la cuestión del alcance extravagante de la iniciativa exclusiva es demostración de la pobreza de nuestro constitucionalismo, en que la teoría del derecho implica al autoritarismo como rasgo propio en la formación de la ley”.

El Secretario General de la Cámara de Diputados, Miguel Landeros señaló que respecto del trámite de la admisibilidad, no hay pronunciamiento explícito en la Constitución. Señaló que es un trámite previo con características especiales, donde se puede lesionar la facultad de los parlamentarios, particularmente de las minorías de presentar iniciativas. Dijo que, en el caso de declarar un proyecto inadmisibles, no hay recurso alguno para revertir tal declaración ante el Tribunal Constitucional. Indicó que el propio Tribunal Constitucional ha dicho que la facultad del Presidente se debe mirar del modo más restrictivo posible porque de lo contrario, lesiona el derecho del legislador.

En el caso particular en discusión, señaló que las disposiciones sobre seguridad social requieren quórum calificado, pero que todos aquellos proyectos sobre Isapres, han sido aprobados con ley de quórum simple. Se refirió al Boletín 2981-11 (ley 20.015 que regula materias de cotizaciones) que se aprobó como ley de quórum simple. Señaló que no se recurrió al Tribunal Constitucional sobre esta materia. Planteó que el Ejecutivo tiene otros caminos: recurrir en cualquier instancia de tramitación al Tribunal Constitucional para que se pronuncie sobre el fondo de la cuestión o bien el veto, el que sindicó como una herramienta poderosa.

Señaló que es necesario que alguien recurra al Tribunal Constitucional para zanjar los puntos que no se han discutido y son debatidos con distintos argumentos, pero que ponen en duda el derecho a presentar indicaciones, proyectos de ley y el derecho de las minorías a presentar iniciativas legales. Por ese motivo, señaló que frente a la duda, la Secretaría se inclina por establecer que el proyecto es admisible, lo que en definitiva permitirá recurrir al Tribunal Constitucional, órgano que se pronunciará sobre el fondo.

Expuso el abogado constitucionalista Carlos Carmona, quien señaló que el concepto de seguridad social es una visión amplia en el que se comprenden todas las contingencias que sufre una persona en cualquier minuto de su vida: accidente trabajo, enfermedad, muerte. No hay restricción en la materia. Planteó que el derecho a la salud está comprendido en la seguridad social, y que la materia iniciativa exclusiva del Presidente incluye la remuneración del sector público y también privado: aumentar remuneración, fijar sueldo mínimo y alterar las bases que sirvan para determinar los beneficios de las remuneraciones.

Sometida a votación la admisibilidad de los proyectos, ambos fueron declarados admisibles 8x4x0. El diputado Jaime Belloio hizo reserva de constitucionalidad respecto del proyecto de ley de Boletín 13502-11 y otros refundidos.

3. Expuso el Subsecretario de Redes Asistenciales Arturo Zúñiga, quien se refirió al estado de la infraestructura y equipamiento de la red asistencial y estado de listas de espera GES y no GES por efectos de la pandemia. Se refirió a una serie de materias relativas a la crisis sanitaria que vive el país desde enero a la fecha. Se refirió a la situación de las residencias sanitarias y el presupuesto asociado a la crisis, disponibilidad de camas y una serie de otras medidas.

Los diputados miembros de la comisión debatieron en torno a lo expuesto y sobre la crisis que enfrenta el país.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Salud para alertar sobre la situación del mal uso de permisos por agenda de horas médicas que se utilizan para otros fines.
- ii. Votar el día Jueves 18 de junio en fácil despacho el proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley N°21.173, sobre excedentes de cotización en Isapres, para disponer

que la devolución a favor del afiliado de tales excedentes, se haga con periodicidad semestral, prime trámite constitucional Boletín 13509-11, antes de estudiar el Proyecto sobre Ley del Cáncer.

- iii. Citar a una sesión para estudiar temas presupuestarios 2021.
- iv. Solicitar a la Subsecretaría de Redes evaluar cumplimiento de metas, dada la contingencia por el covid-19, para que sea abordado con CONFUSAM.

## Seguridad Ciudadana

Asistió:

- Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli Basili.

1. En puntos varios la diputada Andrea Parra solicitó realizar una sesión especial para abordar la situación de las personas privadas de libertad, por motivos de seguridad, motines, y disturbios que se han visto en diversos recintos penitenciarios en el último tiempo, sumado a las dificultades de acceso a atención de salud para los reos.

2. Se continuó la discusión en particular, del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en la Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12250-25. Continúa su discusión en la próxima sesión.

### Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 2 quinquies, nuevo, con indicación del diputado Miguel Ángel Calisto.
- Artículo 3, con indicación del diputado Miguel Ángel Calisto.
- Artículo 3 bis, inciso tercero, con indicación del diputado Miguel Ángel Calisto.

Artículos rechazados:

- Artículo 2, quinquies, nuevo, con indicación del Ejecutivo.

Indicaciones retiradas:

- Artículo 3 bis, inciso primero, con indicación de la diputada Andrea Parra.

Artículos pendientes:

- Artículo 3 bis, inciso segundo, con indicación de la diputada Andrea Parra.
- Artículo 3 bis, inciso tercero, con indicación de la diputada Andrea Parra.
- Artículo 3 bis, inciso tercero, con indicación de la diputada Maite Orsini.

La comisión acordó:

- i. Sesionar en forma especial el lunes 22 de junio, en horario a convenir, a fin de abordar la situación de los recintos penitenciarios del país, e invitar diversas organizaciones sociales referentes al tema en cuestión.
- ii. Invitar a una próxima sesión al Ministro de Justicia y Derechos Humanos Hernan Larraín, al Director General de Gendarmería, al representante de la fundación 81 razones, y al Instituto Nacional de Derechos Humanos para abordar la situación de los reos en situación carcelaria.
- iii. Evaluar un nuevo horario para las sesiones de los lunes, a fin de que no existan colisiones horarias entre comisiones.

## Minería y Energía

Se continuó con el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley general de servicios eléctricos, en materia de energía eléctrica, y la ley de concesiones de obras públicas, para establecer la responsabilidad solidaria de las empresas concesionarias, en cuanto empresa principal respecto de sus contratistas, en los casos que indica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13286-08. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al director de concesiones públicas, Hugo Vera, quien se refirió al proyecto de ley, explicando que se puede aplicar a distintas empresas, detallando las diversas complicaciones y recomendaciones. Por otra parte, expuso Jorge Jaramillo, jefe de la División Jurídica de la Dirección General de Concesiones quien se refirió a las modificaciones a ley general de concesiones, indicando que la situación que se pretendió abordar tuvo un carácter general y no específico a la industria de las concesiones o la industria eléctrica. Finalmente, señaló que, en particular, en la industria de concesiones tuvo efectos negativos, y consideró que la idea matriz del proyecto se refiere a un aspecto del sistema de contratos que excedió las materias de la comisión.

Se escuchó al presidente del directorio del coordinador eléctrico, Juan Carlos Olmedo, quien se refirió al organigrama y funciones que desempeña su institución. Además, indicó que no se requirió cambios en la ley eléctrica.

El diputado Carlos Kuschel, consultó a los expositores si tienen proyectos que se puedan activar en virtud de la necesidad de inversión para la producción, a lo cual el director de concesiones de obras públicas sostuvo que, sí hubo una banca de proyectos para tratar la inversión, pero que tuvieron que cambiar los modelos de un plazo fijo a un plazo variable debido a los acontecimientos presentados. En la misma línea, el diputado Issa Kort, consultó al director de concesiones de obras públicas si este proyecto podría implicar un cambio de condiciones en como se firmaron los contratos, a lo cual Jorge Jaramillo, sostuvo que evidentemente habría un cambio de condiciones.

El diputado Nicolás Noman, sostuvo que presentará un proyecto de ley de solidaridad pasiva que se presentará el 16 de junio.

La comisión acordó:

- i. Reiterar las invitaciones para la próxima sesión a los Ministros de Economía, Fomento y Turismo, Lucas Palacios y al Ministro de Desarrollo Social y Familia, Cristián Monckeberg para que informen respecto del impacto que tiene en los clientes residenciales y en las Pymes la reincorporación al sistema tarifario de la componente hora punta, suspendida durante abril y mayo pasados.
- ii. Reiterar la solicitud presentada al asesor legislativo, Juan Ignacio Gómez del Ministerio de Energía respecto la información de cómo fue el comportamiento del consumo de energía de los meses de abril, mayo y junio de los años 2017,2018 y 2019 para reflejarlo con los consumos del año 2020 en la misma fecha.

## Mujeres y Equidad de Género

Se analizó la situación provocada por la pandemia de covid-19, en cuanto a la ausencia de garantías de continuidad de los servicios de salud sexual y reproductiva, y el acceso al aborto en tres causales.

Se recibió en audiencia a la abogada de Corporación Humanas, Camila Maturana Kesten, quien manifestó su preocupación por los derechos fundamentales de las mujeres, en especial por la continuidad de los servicios

de salud sexual y reproductiva, para asegurar el acceso de métodos anticonceptivos cuyo entorpecimiento conllevaría a un aumento de embarazos no deseados, el impedimento a un aborto legal seguro por parte del Gobierno.

Asimismo, señaló que es primordial mantener la atención de los establecimientos de salud, para la asistencia de embarazos, partos, diagnósticos y seguimiento de los tratamientos de cáncer de mama y cervical, como también las enfermedades de transmisión sexual, asegurando que dicha atención se haga de manera separada de las enfermedades respiratorias y que exista un protocolo para éstos servicios.

Por su parte, la diputada Camila Vallejos, señaló que no hubo respuesta sobre los oficios de fiscalización solicitados con anterioridad e indicó que fue necesario una pronta respuesta en relación con la dificultad de poder acceder los anticonceptivos, el aumento de la violencia sexual y la falta de gestión por parte del Estado en estas necesidades.

La abogada de Corporación Humanas, Camila Maturana, señaló que es importante que la autoridad sanitaria se haga cargo de esta situación y que garantice la atención de los servicios de salud sexual y reproductiva.

La comisión acordó:

- i. Reiterar oficio al Ministerio Salud, a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y al Servicio Nacional de la Mujer, para que informe sobre la situación del servicio de salud de derechos sexuales y reproductivos. En especial para que responda sobre la existencia de protocolos de atención de salud en esta materia.

### Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

Continuó con la votación en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11540-14. Continúa su votación en particular en la próxima sesión.

En virtud del tiempo y con el fin de darle mayor celeridad a la votación, los diputados sólo se abocaron a votar los artículos del proyecto de ley.

Detalle de la votación:

- Artículo 40 referido al plan de emergencia y de los planos del condominio, aprobado por unanimidad.
- Artículo 41 referido a las revisiones y certificaciones en las unidades, aprobado por unanimidad.
- Artículo 42 referido a las revisiones y certificaciones en las unidades, aprobado por unanimidad.
- Artículo 43 referido al pago de los seguros, aprobado por unanimidad.
- Artículo 45 referido a la resolución judicial, aprobado por unanimidad.
- Artículo 46 referido al arbitraje, aprobado por unanimidad.
- Artículo 47 referido a la resolución extrajudicial, aprobado por unanimidad.
- Artículo 49 referido a la constitución de la copropiedad, aprobado por unanimidad.
- Artículo 50 referido a la constitución de la copropiedad, aprobado por unanimidad.
- Artículo 51 referido a la constitución de la copropiedad, aprobado por unanimidad.
- Artículo 52 referido a la constitución de la copropiedad, aprobado por unanimidad.
- Artículo 53 referido a la constitución de la copropiedad, aprobado por unanimidad.

La comisión acordó:

- i. Votar en primera instancia los artículos sin indicaciones y dejar pendientes los artículos con indicaciones.

## Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Asistió:

- Subsecretario de Transportes, José Luis Domínguez.

Se analizó la fórmula de cálculo del subsidio al pasaje en el transporte adultos mayores. Se recibió en audiencia a Arturo Arriagada, representante del transporte urbano de Osorno, quien señaló la disconformidad con el monto asignado por el panel de expertos a los transportistas de Osorno. Además, dijo haber enviado dos oficios a la Ministra de Transporte y Telecomunicaciones, Gloria Hutt, que no habían sido respondidos.

El Subsecretario de Transportes, José Luis Domínguez, expuso sobre el beneficio a los adultos mayores, el procedimiento para la aplicación en regiones, la metodología de cálculo, el proceso de negociación con las empresas urbanas y rurales y la obligatoriedad de los conductores de respetar el beneficio. Por otra parte, le planteó la importancia al representante de los transportistas urbano de Osorno que puedan solicitar la reliquidación para poder calcular un monto que sea justo.

Se recibió en audiencia a Roberto Villalobos, Coordinador de la División de Subsidios de la Subsecretaría de Transporte, quien explicó la tramitación y negociación con los transportistas de Osorno y señaló la posibilidad de realizar un estudio de demanda para poder reliquidar los montos en caso de disconformidad y solicitud de los transportistas.

El diputado René Alinco señaló que no se están entregando los subsidios a las personas que realmente lo necesitan y que no están llegando los beneficios en el área de transporte a las localidades más apartadas como la región de Aysén.

## Trabajo y Seguridad Social

La sesión tuvo por objeto analizar las cifras de desempleo dadas a conocer por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en el contexto de la pandemia por covid-19.

Esteban López, representante del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social, señaló que hay una heterogeneidad importante de índole laboral a través de las regiones, por lo que las respuestas deben estar diferenciadas por región. Además dijo que la pérdida de la ocupación se va a asimilar cuando disminuyan las medidas sanitarias de aislamiento. Finalmente dijo que la conmutación laboral debe ser clave a la hora de tomar medidas laborales.

Se escuchó a la directora nacional (s) del INE, Sandra Quijada, quien dijo que se están analizando metodologías para transparentar hasta qué nivel los datos son confiables, por lo que se tiene un levantamiento constante. Además señaló las actuales cifras las variaciones no se veían desde el 2010, y que se superaban los dos dígitos en cuatro regiones del país. Finalmente se refirió al trabajo informal y a las personas que sin tener trabajo, tampoco están buscando uno.

Las preguntas estuvieron enfocadas a los trabajadores inmigrantes y a las cifras de desempleo en los sectores rurales.

## Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Asistió:

- Subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela.

1. Se analizó la situación de los presos mapuche en la cárcel de Angol y del Machi Celestino Córdova, quienes se encuentran en huelga de hambre y solicitan cumplir sus condenas o el cambio de sus medidas cautelares de origen, en el marco de la aplicación del convenio 169 de la OIT.

Se recibió en audiencia a la representante de la Red de Apoyo al Machi Celestino Córdova, Giovanna Tabilo, quien señaló que el Machi Celestino Córdova está siendo torturado al estar encarcelado lejos de su comunidad y su hogar. Además, manifestó que presentaron un recurso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para probar la defensa de su representado.

Se recibió en audiencia al vocero de la huelga presos políticos de la cárcel de Angol, Rodrigo Curipan, quien manifestó que la situación de salud de los presos en huelga de hambre es muy compleja. Señaló que en Chile no se aplica el convenio 169 de la OIT y que la única salida es una mesa de trabajo con voluntad política de solucionar el conflicto.

El Subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela, expuso los petitorios de los presos mapuches, la aplicación y cumplimiento del convenio 169 de la OIT en la práctica y las gestiones realizadas por Gendarmería para solucionar situaciones como estas. Señaló que el Ministerio de Justicia elaborará una mesa interinstitucional para la modificación del Reglamento de Establecimiento Penitenciarios, en consideración que en Chile no existe una ley de ejecución de penas.

Se recibió en audiencia al Director de Instituto Nacional de Derechos Humanos, Sergio Micco, quien señaló que existe un criterio de discrecionalidad en la ejecución de las obligaciones del convenio 169 de la OIT en Chile. Manifestó que existe un problema de igualdad y no discriminación respecto a la libertad de culto y la presentación de un recurso de protección por lo mismo.

Se recibió en audiencia al representante del Corte Interamericana de Derechos Humanos, señor Joel Hernández, quien manifestó que ha estado en contacto con el Machi Celestino Córdova y la importancia de prestarle el auxilio médico correspondiente. Señaló, además, que la CIDH se encuentra analizando los requisitos de admisibilidad presentado por los representantes mapuches.

La comisión acordó:

- i. Invitar al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín, para la sesión del día lunes, para que se pronuncie respecto a las huelgas de hambre de los presos mapuches.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. Revisar la cantidad de personas mapuches que han sido beneficiadas con penas conmutativas de libertad.
- ii. Revisar información del recurso presentado ante la CIDH por los representantes del pueblo mapuche.

Martes 16 de junio de 2020

**CEI sobre los actos de los órganos de la Administración encargados de fiscalizar los casinos de juego**

Se recibió en audiencia, a la Superintendente de Casinos y Juegos, Vivien Villagran, quien dio a conocer los procesos de renovación de las licencias de casinos vencidas y la relevancia de sus ganancias en los ingresos municipales. Como también, se refirió a la situación de los casinos Enjoy, con concesión municipal y casinos ley 19.995, su situación y fecha de entrada en operación según las autorizaciones y prorrogas vigentes.

Siguiendo esta línea, señaló que la Superintendencia de Casinos de Juegos, realizó un proceso de seguimiento del estado de avance de la situación de los casinos Enjoy en instalación. Asimismo, indicó que se apoyaron en servicios externos especializados de inspección de obras, y además, se solicitó informes periódicos, para así garantizar la ejecución de los proyectos.

Finalmente, se refirió a los casinos Enjoy amparados por la ley 19.945, a los cuales se les aplicó las facultades de fiscalización de la Superintendencia de Casinos de Juegos, incluyendo las autorizaciones de cambio de propiedad acreditando el origen de los fondos destinados a las inversiones.

La comisión acordó:

- i. Invitar en una próxima sesión, a la Asociación de casinos y a los alcaldes de Rinconada, Viña del Mar, Coquimbo y de San Antonio.
- ii. Implementar una nueva modalidad de trabajo, a través de un comité de asesores expertos en el tema, para que asistan a las comisiones de manera permanente y preparen el informe de la comisión.

**Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural**

Asistió:

- Ministro de Agricultura, Antonio Walker.

Se continuó con la discusión del proyecto de ley, originado en mensaje, que crea el Ministerio de Agricultura, Alimentos y Desarrollo Rural, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13218-06. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al Presidente del Colegio de Ingenieros Forestales de Chile, quien hizo énfasis en la importancia de contar con una Subsecretaría Forestal para reconocer la importancia de este sector para el país y su desarrollo propiamente tal. Además, señaló que, sin una subsecretaría sería mucho más complejo enfrentar los desafíos con los que contaba el sector.

Por su parte, el señor Mario Hermosilla, Vice Presidente de la Sociedad Nacional Forestal agradeció el compromiso del Ministerio, sobre todo en cuanto a la inclusión del sector privado para la prevención de incendios forestales. Sin perjuicio de ello, señaló que era importante que, hubiese una participación activa de parte del Ministerio y los invitó a unirse al Consejo de Política Forestal. Señaló que la existencia de una Subsecretaría vendría a aportar positivamente.

Desde el sector pesquero el presidente de APROPECH señaló que rechazaban de plano el proyecto, toda vez que, este adolecía de cuestiones importantes de fondo respecto a este rubro, destacando la falta de desarrollo en las formas de enfrentar las problemáticas y desafíos con los que contaba su sector. Propuso la creación de una mesa de trabajo con representantes de la pesca y la acuicultura para construir un acuerdo transversal.

Finalmente, el presidente de la Sociedad Chilena de Ciencias del Mar, Marcelo Oliva indicó que, debía darse paso a una discusión mucho más importante, que sería la eventual creación del Ministerio del Mar o el Ministerio de Pesca y Acuicultura.

El Ministro de Agricultura Antonio Walker, señaló que, el nuevo Ministerio de Agricultura, Alimentos y Desarrollo Rural incluía al sector forestal con mucha fuerza, lo que quedaba de manifiesto en el artículo 2 y sus siete letras del proyecto. Respecto al nombre del nuevo ministerio, indicó que no se cerraba la idea de incluirlo, sin perjuicio de ello, señaló que el sector forestal si tenía su subsecretaría, pues, este nuevo ministerio así lo planteaba, a través de la Subsecretaría de la Tierra y sus Productos y una Subsecretaría del Mar y sus Productos. Sobre el sector pesquero indicó que éste volvía a su casa y estaban conscientes de la importancia que reviste dicho rubro, sobre todo en materia alimentaria.

Los diputados René Alinco y José Pérez manifestaron su descontento para con esta iniciativa.

### Relaciones Exteriores

La sesión tuvo por objeto abordar el cierre de las embajadas de Chile en Dinamarca, Grecia, Argelia, Siria y Rumanía, en el marco del proceso de reestructuración y modernización de la Cancillería. Se invitó al al Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera, sin embargo por motivos laborales no asistió a la sesión. Siguiendo esta misma línea, la comisión trató temas propios de su competencia.

La comisión acordó:

- i. Invitar al Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera, para la sesión del próximo martes 30 de junio.

### Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Asistió:

- Ministro Secretario General de la Presidencia, Claudio Alvarado.

1. Continuó la discusión en cuanto a profundizar el tema de la distribución de cajas de alimentos del Gobierno, particularmente acerca de la forma en que han procedido las autoridades y los instructivos existentes en la materia. Se continúa su discusión en la próxima sesión. Se excusó de asistir a la sesión, el Subsecretario de Interior, Juan Francisco Galli Basili. La diputada Joanna Pérez solicitó mantener el punto en la tabla, y abordar la situación en una próxima sesión.

2. Se inició la discusión en general, del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que Modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar la legislación electoral vigente y fortalecer la democracia, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 13305-06. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

El Ministro Secretario General de la Presidencia, Claudio Alvarado, se refirió al proyecto de ley señalando su sentido y alcance en cuestión, mencionando aspectos de carácter técnico-legislativo. Abordó temas relativos a los procesos electorales que suscitaron prontamente; a la actualización del padrón electoral; entre otros aspectos relacionados al proyecto de ley en cuestión. Por su parte, el jefe de la División de Relaciones Políticas e Institucionales, Máximo Pavez, expuso sobre el contenido del proyecto, su sentido, alcances y efectos, en donde también propuso medidas para su mejor tramitación.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para efectos de conocer la situación de entrega de visas y cédulas de identidad de personas migrantes, y que dé cuenta sobre el decreto que suspende el programa de ayuda humanitaria.
- ii. Solicitar al Ejecutivo que entregue información respecto al primer punto en tabla, más allá de los oficios recibidos, solicitando la presencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Gonzalo Blumel, en una próxima sesión.
- iii. Solicitar al Ejecutivo renovar la urgencia al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que Modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar la legislación electoral vigente y fortalecer la democracia. Boletín 13305-06.
- iv. Invitar, en una próxima sesión, a Patricio Santa María, para que se refiera a los proyectos de ley en tramitación.
- v. Invitar, en una próxima sesión, a algún representante del Servicio Electoral (SERVEL).
- vi. Invitar, en una próxima sesión, al director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

Compromisos del Ejecutivo:

- i. El jefe de la División de Relaciones Políticas e Institucionales de SEGPRES, Máximo Pavez Cantillano, se comprometió a enviar a la Comisión una minuta sobre el proyecto de ley relacionado al COSOC.

### Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistieron:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.
- Subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela.

Continuó la votación particular del proyecto de ley iniciado en mensaje que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11174-07. Continúa su votación en una próxima sesión.

El Ejecutivo propuso una nueva redacción del artículo 2º en su inciso segundo, sobre el objeto del nuevo Servicio, incorporando la palabra “garantizar” los derechos fundamentales, siempre dentro de la esfera de sus competencias. Además, en el mismo artículo se acordó agregar que el Servicio deberá tener presencia en todas las regiones del país.

Respecto del artículo 3º sobre los sujetos de atención, el Gobierno propuso simplificar la redacción a aquellos que hayan recibido una sanción en los términos señalados por la ley 20.084.

Estaba pendiente el artículo 1º que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, con las características propias de éste. Se planteó la pregunta sobre si era descentralizado funcional o territorialmente, a lo que el Gobierno señaló que era en ambos sentidos.

Finalmente se aprobó el artículo 6 relativo al principio de orientación de la gestión hacia adolescentes con las modificaciones del Ejecutivo y el artículo 5 nuevo referente al principio de segregación con la incorporación de las indicaciones el diputado René Saffirio y Leonardo Soto, con acuerdo del Gobierno.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados:

- Artículo 2, inciso 2º, con indicación del Ejecutivo. 7x1x1.
- Artículo 2 del artículo 2º, con indicación del Ejecutivo y modificación del diputado Matías Walker. 9x1x0.
- Artículo 3, con indicación del Ejecutivo. 9x2x0.
- Artículo 1. 7x1x0.
- Artículo 4, sobre el interés superior del adolescente. 9x1x0.
- Artículo 5, sobre el principio de especialización. 10x1x0.
- Artículo 6, con modificaciones propuestas por el Ejecutivo, 8x2x0.
- Artículo 5 nuevo, sobre el principio de segregación, a propuesta el diputado Leonardo Soto. 8x1x0

## Deportes y Recreación

Asistieron:

- Subsecretario de Deportes, Andrés Otero.
- Subsecretario de Cultura y las Artes, Juan Carlos Silva.

Continuó el proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley 19.712, del Deporte, para dar prioridad, en la asignación de los recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, a los sectores más vulnerables de la población, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13546-13. Continúa su estudio y votación en general en la siguiente sesión.

Se recibió en audiencia a Claudio Bossay, académico y experto en actividad física y deporte, quien valoró el proyecto de ley indicando que urge realizar un arreglo en las formas de selección en los concursos para poder optar a los proyectos que otorgan financiamiento. Ante esto, el Subsecretario del Deporte Andrés Otero señaló que es una materia que se está tratando y que comparte el sentido de urgencia anteriormente señalado.

La comisión acordó:

- i. Plazo de indicaciones para los proyectos de ley Boletines 13543-29 y 13546-13 hasta el lunes 22 de junio a las 18:00 horas.
- ii. Votar las indicaciones el día martes 23 de junio.

## Educación

Se inició el estudio de los proyectos de ley, iniciados en moción, que dispone la incorporación, durante el año escolar 2020, de criterios cualitativos en los procesos generales de evaluación de los logros y aprendizajes de los alumnos, en los niveles de educación básica y media, primer trámite constitucional, primer informe, Boletín 13457-04 y el que modifica la ley 20.370, General de Educación, en materia de sistema de evaluación en el nivel de educación básica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12021-04. Continúa su estudio en una próxima sesión. Continúan su estudio en una próxima sesión.

El jefe de la División de Educación General del Ministerio de Educación, Raimundo Larraín, señaló que el proyecto es valorable porque pone en el centro la retroalimentación, pero a su vez es innecesario, debido a que lo propuesto en el proyecto de ley no plantea novedad respecto a lo ya planteado en un decreto del Mineduc sobre las evaluaciones de estudiantes, y que permite que se fomente la evaluación formativa en sus procesos de aprendizaje.

El presidente del colegio de profesores, Mario Aguilar, señaló que la redacción del proyecto de ley es genérica y no queda claro, además de que no resuelve el problema existente. Indicó que el tema de la evaluación debe quedar flexibilizado y acorde al criterio de cada comunidad educativa y no poner las mismas reglas para todos. Finalmente, mencionó que los proyectos de ley no pueden ser refundidos, debido a que las ideas matrices son diferentes, uno tiene el foco en la pandemia del covid-19 y el otro es más general.

La presidenta de la comisión señaló que los proyectos no pueden ser refundidos, que al del covid-19 se le puede dar una rápida tramitación, mientras que el otro se puede poner en tabla, pero no avanzar con la premura que tiene el alusivo a la pandemia covid-19.

Se discutió sobre cómo proceder con la tramitación de los proyectos y la comisión decidió tramitarlos de manera separada, debido a que las ideas matrices son diferentes, a pesar que los dos se tratan sobre la evaluación de aprendizajes.

## Hacienda

Asistió:

- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.

1. La diputada Ximena Ossandón, pidió a la comisión que se pueda ver en la comisión, el proyecto de ley presentado por la ex Presidente Michelle Bachelet que declara feriado el 24 de junio en honor a los pueblos originarios. El presidente de la comisión, diputado Daniel Núñez, señaló que dicho proyecto era de un Gobierno anterior, por lo que debía actualizarse el informe financiero del mismo, para lo cual requería apoyo del Gobierno actual.

2. El Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, expuso en general el acuerdo marco que se había alcanzado en materia presupuestaria, con miras a enfrentar la emergencia sanitaria, la ayuda social que en virtud de ella daría el Gobierno y la reactivación económica una vez pasada la pandemia. Respecto al marco fiscal, se crearía un fondo extrapresupuestario para abordar la crisis, el cual se extinguiría en 2022. Indicó que el impulso fiscal que se daría en 2020, se mantendría en el mismo nivel en 2021.

Señaló que se rediseñaba el IFE, a modo de complementar las rentas de las familias elegibles, para llevar el ingreso a un per cápita familiar de \$100 mil hasta 4 miembros por familia, y en familias más grandes esa cifra decrecería por cada miembro adicional. Se acordó tomar medidas para estimular el emprendimiento y la recuperación económicas, entre ellas medidas tributarias transitorias y simplificación y aceleración de trámites administrativos. Ante el cuestionamiento de los números del registro social de hogares, manifestó que si bien no era un instrumento perfecto, ya que a veces estaba desactualizado, era el instrumento con el cual el Gobierno había trabajado de manera transparente a la ciudadanía y no intentando dejar fuera a familias que requieran apoyo.

## Trabajo y Seguridad Social

Asistió:

- Subsecretario del Trabajo Fernando Arab.

Comenzó el estudio particular del proyecto de ley iniciado en mensaje que Adecua el Código del Trabajo en materia de protección de los niños, niñas y adolescentes en el mundo del trabajo, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13550-13. Continúa con la votación en una próxima sesión.

Expuso Andrea Gallardo, de la Red de Empresas Unidas por la Infancia, quien dijo que la Red ha sido un aporte para el Estado en cuanto al autodiagnóstico empresarial sobre la protección de la niñez, puesto que todas las empresas desde las familiares a las multinacionales tienen un impacto en el desarrollo de la infancia y adolescencia. En cuanto al análisis del proyecto dijo que era una excelente iniciativa que plasma un trabajo de 20 años, valoró la reducción de la jornada de 8 a 6 horas, así como el cambio de vocabulario.

Se escuchó a Loreto Rebolledo, del Bloque por la Infancia, quien dijo que tenían por objeto capacitar a adultos y al entorno de los menores con el fin de erradicar el trabajo infantil.

Expuso Isaac Ravetllat, de la Red de Universidades por la Infancia, quien dijo que el cambio de vocabulario debía venir acompañado de la ley de garantías de la niñez, además dijo que el adolescente estaba acompañado el adjetivo “con edad para trabajar”, recogido de los tratados internacionales, y se podría usar la misma esfera para aquellos niños y niñas que no tengan edad para trabajar. Finalmente llamó a preguntarse si el mensaje del proyecto se queda en la pura fiscalización y la sanción, lo que no llevaría a la erradicación del trabajo infantil.

La comisión acordó:

- i. Comenzar con la votación del proyecto de ley sobre trabajo infantil en la sesión del próximo martes 23 de junio y fijar como plazo de indicaciones con el objeto de confeccionar el comparado a más tardar el lunes 21 de junio.

#### **Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo**

Continuó el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto ley 3.472, que crea el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, para exigir transparencia en la información y sancionar el actuar arbitrario por parte de las instituciones financieras, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13570-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso Juan Cooper, Gerente General Ejecutivo del Banco Estado quien se refirió al avance del programa Fogape en la institución y a las mejoras a nivel general que se han ido incorporando para su mejor implementación. Manifestó su oposición al proyecto de ley sobretudo por las nuevas medidas que se han ido tomando para entregar los créditos.

El diputado Miguel Mellado no se mostró satisfecho con la exposición de los representantes de Baco Estado y señaló que aún existe una deuda con las pymes. Dijo que va a insistir con la aprobación del proyecto para que los créditos sean efectivamente otorgados por los bancos.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el día lunes 22 de manera extraordinaria para escuchar invitados y luego votar en general y en particular el proyecto de ley Boletín 13570-03.

## Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Asistieron:

- Ministro de Desarrollo Social y Familia, Cristián Monckeberg.
- Subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia.
- Subsecretario de Servicios Sociales, Sebastián Villarreal.

Se aprobó en general y particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica la ley 21.230, para extender y aumentar el ingreso familiar de emergencia, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13583-31. Es despachado a la comisión de Hacienda.

El Ministro de Desarrollo Social y Familia, Cristián Monckeberg expuso en general el proyecto de ley, indicando que se mejoraba el monto del beneficio y que se rediseñaba el mismo en virtud de que pueda ser complementario con otros beneficios. La idea era generar un piso de ayuda estatal de \$100 mil per cápita en hogares integrados por 4 o menos personas, y en aquellos con más integrantes, el per cápita iría decreciendo. Por otro lado, señaló que se esperaba que este segundo ingreso familiar de emergencia (IFE) llegara a más hogares que el primero que se había legislado, debido a la complementariedad con otros beneficios y también gracias a un mejor catastro de los beneficiarios en virtud de un mejoramiento del registro social de hogares. Precisó que los hogares beneficiados serían de 2.1 millones aproximadamente, pero que aspiraban a lograr un número mayor.

Se generó un largo debate sobre las estimaciones del universo de beneficiarios, ya que el informe financiero establecía el mismo universo que el primer IFE, lo cual fue explicado por el Ministro de Desarrollo Social y Familia Cristián Monckeberg, señalando que se debía a que el primer IFE estimaba como potenciales beneficiarios al 90% más vulnerable, mientras que el actual proyecto precisaba mejor la cifra.

Puesto en votación en general, se aprobó por 9 votos a favor y 4 abstenciones.

Se aprobó en particular en los mismos términos propuestos por el Ejecutivo, salvo dos numerales que fueron rechazados: el numeral 6, que dice relación con la continuidad de la entrega del beneficio luego de los 3 meses establecidos en el proyecto, el cual se establece de forma decreciente. Esto debido a que la oposición buscaba que no se deje establecido en la ley la retirada del beneficio, sino que se deje abierto mientras dure la crisis, y; el numeral 11, que se refiere al diálogo de IFE con el beneficio para trabajadores independientes, donde el IFE se contabilizará como parte del subsidio para independientes.

Se designó como diputado informante, a Joanna Pérez.

Miércoles 17 de junio de 2020

### Cultura, Artes y Comunicaciones

1. Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que dispone la difusión obligatoria y gratuita de programas educativos, a través de canales de televisión de libre recepción y de radioemisoras regionales o locales, durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe, declarado en razón de la pandemia de covid-19, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13440-24. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió al director ejecutivo de la fundación Enseña Chile, Tomás Recart, quien se refirió a las funciones de la institución. Además, indicó las diferentes proyecciones que tuvieron como fundación y de qué manera se financió ésta. Finalmente, solicitó que se apoye a las radios en materia de financiamiento para poder distribuir el programa tres veces al día.

2. Continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece plan de ayuda a las y los trabajadores de la música nacional, durante el estado de excepción constitucional de catástrofe por la pandemia de covid-19, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13539-24. Se continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escuchó al profesor de Derecho Civil, especialista en propiedad intelectual de la Universidad de Chile, Carlos Urquieta, quien se refirió al proyecto de ley, relacionándolo con la figura jurídica de la propiedad intelectual. Además, realizó diferentes críticas y recomendaciones para el articulado del proyecto de ley. Se recibió al profesor de Derecho Constitucional, de la Universidad de Chile, Enrique Navarro, quien se refirió a los aspectos técnicos jurídicos en cuanto la constitucionalidad del proyecto, indicando que esta iniciativa está dentro del ámbito de las mociones parlamentarias.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para que informe sobre los temas presupuestarios relacionados con el mundo de las culturas.

### Hacienda

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.
- Ministro de Desarrollo Social y Familia, Cristián Monckeberg.
- Subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia.
- Subsecretario de Servicios Sociales, Sebastián Villarreal.

Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica la ley 21.230, para extender y aumentar el ingreso familiar de emergencia, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13583-31. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

El Ministro de Desarrollo Social y Familia, Cristián Monckeberg expuso en general el proyecto de ley, indicando que se mejoraba el monto del beneficio y que se rediseñaba el mismo en virtud de que pueda ser complementario con otros beneficios. La idea era generar un piso de ayuda estatal de \$100 mil per cápita en hogares integrados por 4 o menos personas, y en aquellos con más integrantes, el per cápita iría decreciendo. Por otro lado, señaló que se esperaba que este segundo IFE llegara a más hogares que el primero que se había legislado, debido a la complementariedad con otros beneficios y también gracias a un mejor catastro de

los beneficiarios. Preciso que los hogares beneficiados serían de 2.1 millones aproximadamente, pero que aspiraban a lograr un número mayor.

La Subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia, destacó el mejoramiento de la capacidad de sondear a los posibles beneficiarios desde el comienzo de la pandemia y desde que se generó el primer IFE, lo cual haría más precisa la entrega de este segundo beneficio, pero además, destacó que en la ley quedaría un mecanismo para que las personas puedan apelar a algún error o falta de actualización de la información que pudiera haber provocado la no entrega de recursos.

El Ejecutivo presentó indicaciones para reponer los numerales 6 y 11 que habían sido rechazados en la comisión de Desarrollo Social, las cuales fueron aprobadas. El Ejecutivo propuso una nueva redacción sobre el numeral 6 para dar mayor certeza de los plazos de postulación al beneficio desde el cuarto mes, en vez de dejarlo como materia de un reglamento. Respecto al numeral 11, el Ejecutivo propuso reponerlo en los mismos términos del proyecto original, dejando el IFE como parte del beneficio para trabajadores independientes al momento de contabilizar si el beneficio para independientes sería crédito o subsidio.

Se designó como diputado informante a Leopoldo Pérez.

## Jueves 18 de junio de 2020

### Salud

Continuó la votación en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece la Ley Nacional del Cáncer, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 12292-11. Continúa su votación en una próxima sesión.

Respecto del artículo 4 que se refiere a los Centros formadores, se generó un debate respecto de su alcance. Sobre la materia, expuso el Doctor Becerra quien se refirió a los centros formadores y centros oncológicos. Los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 se aprobaron por unanimidad. Sobre el artículo 11 quedó pendiente para el día 23 de junio, dado que hay espacio para indicaciones en esa disposición. Debido a que la materia es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, se evaluará en conjunto. El artículo 2 c) y los transitorios quedaron pendientes también para esa fecha.

### Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.
- Subsecretario Secretaría General de la Presidencia, Juan José Ossa.
- Subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela.

1. Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en moción que Modifica la ley 18.415, orgánica constitucional de los Estados de Excepción, para sancionar a quienes incrementen el precio de los bienes que indica, o comercialicen bienes destinados a su distribución gratuita, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional, o situaciones de alerta sanitaria, o emergencias similares, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13424-07. Continúa en la comisión para su estudio en particular.

Se escuchó al Fiscal Nacional Económico Ricardo Riesco, al ex Fiscal Nacional Económico y al economista Bernardo Fontaine. Los dos primeros dijeron que esta materia si tiene cabida en la legislación comparada, referida a la especulación de precios en tiempos excepcionales, porque la legislación de la libre competencia no se aplica a esos casos, pero señalaron que la FNE no es la institución encargada de perseguir esa especulación. Además el ex Fiscal Nacional Económico señaló que podría existir una legislación antigua que podría aplicarse.

Respecto del tercer invitado, rechazó la idea de legislar en la materia porque a la larga conllevaría mayores perjuicios para el consumidor y el mercado de bienes en tiempos de catástrofe. Finalmente el diputado Gonzalo Fuenzalida dijo que no existe un delito aplicable hoy, y que esta teoría era compartida por un informe de la Biblioteca del Congreso Nacional. Finalmente se aprobó en general el proyecto de ley con 9 votos a favor y 4 en contra.

2. Continuó el estudio en general del proyecto de ley iniciado en moción que Modifica diversos cuerpos legales para consagrar la imprevisión como excepción de pago y de cumplimiento contractual, en las circunstancias y con los requisitos que indica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13348-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escuchó a Oscar Contreras, Esteban Barra, Rodrigo Momberg y Adolfo Wegmann, quienes tuvieron opiniones divergentes en cuanto al proyecto. Los primeros estuvieron de acuerdo con regular la imprevisión en el Código Civil, pero hicieron recomendaciones en cuanto a la redacción. Especialmente el último de los

expositores se mostró en contra del proyecto dado que la jurisprudencia ya reconoce la imprevisión y con los términos que se plantean podría generar mayores complicaciones. Además señaló que la actual redacción del proyecto confunde una teoría de la imprevisión con circunstancias personales de desmedro de la capacidad económica del deudor.

3. Expuso el Director General de Gendarmería quien dio cuenta de las motivaciones para hacer traslados de una cárcel a otra y sobre los datos concretos acerca de la ocupación de las cárceles de la región Metropolitana. Los diputados René Saffirio, Hugo Gutiérrez y Marcos Ilabaca criticaron la presentación del director general ya que no respondía a los cuestionamientos que habían hecho los gremios de gendarmería sobre la falta de testeos con el examen pcr previo al traslado de los condenados.

Expuso el Ministro de Justicia y Derechos Humanos Hernán Larraín quien señaló que están intentando darle una normativa sanitaria a los traslados, según las recomendaciones de la mesa técnica, y que desde ahora no se harán más traslados sin los pcr necesarios. Sin embargo también comentó que previo a un traslado si se hacen encuestas para conocer el estado de los reos y llegan al recinto a hacer cuarentena. Al referirse al uso de teléfonos celulares para asegurar el derecho a visitas, la comisión se declaró secreta.

## Educación

Asistió:

- Subsecretario de Educación, Jorge Poblete.

Se despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que suspende la aplicación de la Evaluación Docente y de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce), correspondientes al año 2020, debido a la pandemia de Covid-19, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 13554-04. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

El Subsecretario de Educación Jorge Poblete, señaló que la decisión de suspender la prueba Simce se tomó una vez conversado con las comunidades educativas, de haber levantado información en terreno, de haber conversado con alcaldes y parlamentarios. Una vez recopilada toda la información, decidieron que lo mejor era no hacer una prueba censal, dada las condiciones existentes, sino que hacer una prueba muestral que los ayude a levantar información sobre las diferentes realidades y logros de aprendizaje tras la pandemia del covid-19.

Daniel Rodríguez, secretario ejecutivo de la Agencia de la Calidad, señaló que es importante adecuar y adaptar los mecanismos de evaluación debido a la pandemia del covid-19. Respecto al mecanismo para la suspensión del Simce, señaló que la Agencia cuenta con amplias atribuciones para hacerlo y en este caso se suspende la prueba por razón de fuerza mayor o caso fortuito.

Indicó que lo importante son las características de la evaluación, más allá del nombre de ésta. La evaluación que se propone es que sea muestral y no se pretende abarcar todos los establecimientos, pero si conformar una muestra que sea representativa, en este caso podrían ser aproximadamente 200 establecimientos, para así contar con información para enfrentar el 2021 en términos de logros de aprendizaje. Mencionó que se está estudiando la conformación de la prueba, pero debería ser una combinación de diferentes ítems, es decir, selección múltiple y preguntas abiertas.

Finalmente, señaló que la ley de presupuestos los faculta para hacer las modificaciones que se están planteando, así como también son varios los actos administrativos que se tienen que realizar.

La secretaria de la comisión determinó que el nuevo artículo transitorio tiene carácter de ley orgánica constitucional y se va a realizar esa mención en el segundo informe del proyecto de ley.

Detalle de la votación:

- Indicación 1 del diputado Jaime Bellolio, rechazada.
- Indicación 2 del diputado Jaime Bellolio, rechazada.
- Indicación 3 de los diputados Juan Santana, Cristina Girardi y Rodrigo González, aprobada con modificaciones.

**Cultura, Artes y Comunicaciones**

Se continuó con el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que Establece plan de ayuda a las y los trabajadores de la música nacional, durante el estado de excepción constitucional de catástrofe por la pandemia de covid-19, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13539-24. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al Director General de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor (SCD), Juan Antonio Duran González, quien señaló que es una buena iniciativa, pero un mal proyecto. Manifestó que el proyecto es injusto porque les quita recursos a unos artistas para entregarles a otros, siendo el Estado el que debe hacerse cargo de entregar estos recursos a todos.

Se recibió en audiencia al Presidente Industria de la Música Independiente de Chile, Germán Torres Merino, quien señaló que la industria musical independiente ha sido goleada fuertemente. Destacó del proyecto de ley, el aumento de la contratación de los artistas, que abre el debate para otros proyectos, entre otras. En cuanto a lo negativo, señaló que establece lo que se podría entender como expropiación de propiedad intelectual y que golpea muy duro a las radios.

Se recibió en audiencia al músico, compositor, Director de La Rata Bluesera y Director de Sello Misisipi de la ciudad de Valdivia, Javier Aravena Triviño, quien señaló que no existe participación de las regiones a la hora de tomar decisiones. Destacó que hay un monopolio de la música y que es el Estado el que se debe hacer cargo y no con limosnas.

El diputado Marcelo Díaz señaló que se está buscando hacer solidaridad, pero que falta la visión de Gobierno.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Educación para conocer los criterios de selección del canal educativo.
- ii. Invitar a los miembros del directorio de TVN.
- iii. Invitar nuevamente a la Ministra Secretaria General de Gobierno, Karla Rubilar.
- iv. Oficiar al Ministerio de las Culturas para que informe sobre la implementación de la ley de artes escénicas.

**Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural**

Asistió:

- Ministro de Agricultura, Antonio Walker.

Se analizó el impacto de la pandemia del covid-19 en la seguridad alimentaria del país y las medidas adoptadas.

Se escuchó a el Ministro de Agricultura, Antonio Walker, quien informó acerca de los ejes y medidas adoptadas para enfrentar la crisis alimentaria, entre ellas la reunión con a ministros de agricultura de países americanos, el trabajo en seminarios nacionales con especialistas y con gremios actores encargados de la producción y abastecimiento de alimentos, el apoyo a los feriantes con la creación de protocolos sanitarios e instructivos de comercialización y la entrega del ingreso familiar de emergencia el cual dijo ser mayor al bono recomendado por la FAO. Posteriormente hizo un llamado a trabajar en conjunto para superar la problemática de la inseguridad alimentaria.

Se recibió a la Representante Regional de la FAO para América Latina y El Caribe, Eve Crowley, quien realizó recomendaciones sobre la inseguridad alimentaria en la región, señalando que esta afectará al menos a un millón de los chilenos. Luego valoró el plan del Ejecutivo para enfrentar dicha crisis.

Los diputados manifestaron su preocupación, sobre el abastecimiento de insumos en la producción de la pequeña agricultura familiar campesina. Es por ello que instaron a un proyecto de resolución, para el aumento en la entrega de recursos a dicho agricultores, en particular respecto de INDAP y su programa Prodesal.

**Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización y Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, unidas**

La comisión tuvo por objeto constituirse y designado a la diputada Joanna Pérez como presidenta de la comisión.

La comisión acordó:

- i. Sesionar los días jueves de 15:30 a 17:30.
- ii. Solicitar a la Sala refundir el mensaje del Ejecutivo Boletín 13565-07 con la moción Boletín 13115-07.
- iii. Solicitar al Ejecutivo renovar la urgencia del proyecto de ley.

**CEI sobre los actos de Gobierno relacionados con el covid-19 y las medidas para mitigar efectos de la pandemia**

El diputado Leonardo Soto indicó que esta comisión era importante en el entendido que, el Estado no era infalible al momento de enfrentar esta pandemia, por lo que, hoy debían tener conocimiento de la información comprometida en lo que respecta a los números que como institución manejaban. El diputado Víctor Torres propuso invitar a la comisión al Subsecretario de Redes Asistenciales Arturo Zúñiga por eventuales irregularidades en los usos de residencias sanitarias.

Se recibió en audiencia al doctor Tomás Rigueira, representante de SOCHIMI, quien señaló que, siempre han estado prestos a apoyar al Ministerio en lo que se necesite, pero, no se les ha tomado en cuenta ni solicitado ayuda, haciendo énfasis en que, no era obligación de la cartera hacerlo. Así mismo, aclaró que, respecto a la ventilación dual y el decreto que se extendió de parte del Ministerio de Salud, no tiene base científica. Sobre los números en sí mismos, indicó que era difícil hacer proyecciones certeras y dada la información de los diferentes centros asistenciales, se generaba incertidumbre, sin perjuicio de ello, aun no se llegaba al colapso total de los mismos.

Por su parte, el representante de Espacio Público, Diego Pardow indicó que la idea de plantear las muertes en exceso era simplemente tomar el número oficial del registro civil menos la trayectoria histórica de una semana. Así mismo, indicó que, no había evidencia total en los datos manejados y se basaban en proyecciones.

## SENADO

Lunes 15 de junio de 2020

### Costitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Se aprobó en particular del proyecto de ley iniciado en mociones que Modifica el Código Penal para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletines 13304-11 y 13389-07, refundidos. Es despachado a la Sala del Senado.

Se votaron los artículos pendientes. Respecto de la organización de eventos, el asesor del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ian Motles señaló que resultaría más oportuno señalarlo como una figura calificada, no agravante, dado que el resultado podría ser inocuo por la resta de las atenuantes, opinión que fue compartida por el Ministerio Público. En cambio la Defensoría Penal Pública y el senador Alfonso de Urresti opinaron que era mejor la circunstancia agravante. Finalmente se concordó una propuesta que señalase que sería una agravante. Sobre las personas jurídicas, se debatió si establecer la penalidad en el Código Penal o en la ley especial, y finalmente acordaron en conjunto con el Ejecutivo que se estableciera en la ley especial. Sobre la aplicación de una pena sustitutiva, debatieron si era necesaria la recomendación al juez para aplicar el trabajo comunitario. Luego de escuchar al Ministerio Público y a la Defensoría Penal Pública, aprobaron dicha recomendación del artículo 2º del proyecto de ley. En la última votación, se aprobó el requisito especial para suspender el procedimiento.

#### Detalle de la votación:

##### Artículos aprobados:

- Artículo 1, letra c) que agrega un nuevo inciso al Artículo 318 del Código Penal sobre circunstancia agravante para quienes organicen actividades de esparcimiento. 4x0.
- Modificaciones propuestas por el Ejecutivo al artículo 1, número 2, que agrega un artículo 318 ter, para distinguir el domicilio del lugar de trabajo. 3x1.
- Artículo 4º que modifica la ley 20.393 sobre responsabilidad penal de personas jurídicas. 4x0.
- Artículo 2º que hace aplicable la pena sustitutiva de trabajo comunitario, sin atender a los requisitos de la ley especial 18.216.
- Artículo 3º que señala el requisito especial para que opere la suspensión condicional del procedimiento.

##### Artículo rechazados:

- Artículo 1, número dos, que agrega un artículo 318 ter, incisos 2 y 3.

##### La comisión acordó:

- i. Oficiar al Servicio Nacional de Menores con el objeto de conocer los contagios de menores en los centros del país, señalados por región.

### Trabajo y Previsión Social

##### Asistió:

- Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar.

Se continuó con el análisis del postnatal parental en vinculación con la crisis sanitaria por la enfermedad covid-19. La Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar, expuso la propuesta del Gobierno consistente en la posibilidad de los padres de acogerse a la ley de protección. Señaló que el beneficio se entregaría a padres que tengan a su cargo el cuidado de niños en edad preescolar, es decir, hasta los 6 años.

La senadora Isabel Allende señaló que la mejor opción es una ley interpretativa de distintos artículos del Código del Trabajo. Manifestó que el seguro de cesantía va en desmedro de la madre y que pone en duda la eficiencia o capacidad de aplicación rápida por parte del Gobierno de las medidas. Finalmente dijo que el proyecto de ley y la propuesta que hace el Gobierno son cuerdas separadas pero se deben pronunciar sobre la admisibilidad.

La senadora Carolina Goic valoró la propuesta del Gobierno, pues se hace cargo de padres o madres hasta los 6 años. Señaló que hay un punto que le corresponde a la autoridad sanitaria y es la “licencia parental” en caso de lactantes hasta un año, por la fragilidad de los menores. Manifestó que las licencias covid por contacto estrecho se han entregado de manera muy eficiente y que no hay razón para no seguir la misma lógica en el caso de los padres.

La senadora Yasna Provoste dijo que no estaba conforme con la medida del Gobierno e insistió en la necesidad de apoyar la iniciativa del proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputados, además señaló que éste no irroga gastos por lo que sería perfectamente admisible y que la propuesta del Ejecutivo es discriminatoria por no incluir ni a funcionarios públicos ni a trabajadoras independientes.

La senadora Adriana Muñoz dijo que la propuesta del Gobierno es un camino paralelo al proyecto sobre postnatal, por lo que insistió en pronunciarse sobre la admisibilidad del proyecto de ley de Boletín 13364-13 y otros refundidos, sin descartar la tramitación de otro proyecto que se ha ido moldeando con los días por la Ministra.

La Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar dijo, respecto de los funcionarios públicos, que los jefes de servicio son los encargados de determinar quiénes harían trabajo a distancia, además de tener una remuneración continua. Insistió en que la propuesta del Ministerio usaría un sistema ya instalado por la ley de protección del empleo, que pagó los primeros giros en abril, por lo que si esta ley que propone se aprobara, sería concretada de manera muy eficiente. Además dijo que ningún padre sería subsidiado con menos de la mitad del sueldo mínimo, siguiendo las mismas reglas de la ley de protección del empleo.

Finalmente el senador Juan Pablo Letelier dijo que el informe debía desarrollar tres puntos importantes: Primero, el Gobierno ha determinado no patrocinar definitivamente el proyecto de ley sobre postnatal que viene de la Cámara de Diputados, Boletín 13364 -13 y otros refundidos. Luego, existe una propuesta del Ministerio del Trabajo diferente al proyecto de ley en tramitación, que incorpora a los padres de menores de 6 años a la ley de protección del empleo, y tercero, falta el pronunciamiento del Ministerio de Salud sobre una licencia preventiva para padres que cuidan a menores.

Respecto de la admisibilidad, el senador Juan Pablo Letelier propuso no pronunciarse al respecto dado que bastaba con el puro señalamiento de que el Gobierno no apoya la iniciativa, mientras que la Sala deberá, en base al informe, debatir cómo continuar con la tramitación y si se vota o no la admisibilidad.

## Agricultura

1. Se escuchó al gremio de viñateros del Valle del Itata. Se recibió en audiencia a representante de viñateros de San Nicolás, quien señaló la necesidad de apoyo al sector, en cuanto a infraestructura y gestión comercial.

Se recibió en audiencia al representante del gremio de profesionales del sector, quien señaló que el valor agregado de la uva no es mucho, por lo que indicó que se debe fomentar el envasado. Solicitó que los impuestos se bajen para los vinos de los pequeños productores para que embotellen en origen.

Se recibió en audiencia a la Directora Nacional de ODEPA, María Emilia Undurraga, quien señaló que la proyección es la disminución de la producción. Manifestó que desde el año pasado se ha trabajado con comités para promover las necesidades de la región. Explicó el programa integral de apoyo regional. Manifestó disponibilidad para trabajar en la asociatividad. Destacó la iniciativa de desarrollo rural.

Se recibió en audiencia al Director Nacional de INDAP, Carlos Recondo, quien señaló que la asociatividad es fundamental. Explicó los distintos tipos de apoyos, como, por ejemplo, la entrega de recursos a pequeños productores de uva del valle. Destacó la creación de los centros de acopio.

2. Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que Establece normas sobre la actividad apícola y modifica los cuerpos legales que señala, en segundo trámite constitucional, en primer informe. Boletín 9961-01. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La secretaría presentó el comparado y destacó que es necesario que los asesores de los senadores comiencen a trabajar.

3. Se continuó con el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que permite a las municipalidades dictar ordenanzas orientadas al control de perros asilvestrados, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12411-11. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia a Horacio Bórquez, Director Nacional del Servicio Agrícola Ganadero (SAG), quien señaló que el proyecto si bien toma aspectos necesarios, no se hace cargo de varios otros. Sugirió agregar al proyecto a ciertos animales que también son agredidos por estos perros. Destacó que las estadísticas que tiene el SAG no es todo lo que ocurre.

La comisión acordó:

- i. Los asesores de los senadores trabajen sobre el comparado del proyecto apícola, en conjunto a un asesor que designe ODEPA.

## Gobierno, Descentralización y Regionalización

Asistió:

- Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli.

Se continuó la discusión en particular, del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 7550-06. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

### Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 7, con indicación del Ejecutivo.
- Artículo 8, con indicación del Ejecutivo.
- Artículo 9, con indicación del Ejecutivo.
- Artículo 10, con indicación del Ejecutivo.
- Artículo 11, con indicación del Ejecutivo.

Artículos pendientes:

- Artículo 38, con indicación del Ejecutivo.

## Educación y Cultura

Asistió:

- Ministro de Educación, Raúl Figueroa.
- Subsecretaria de Educación Parvularia, María José Castro.

Se continuó la votación en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12118-04. Continúa su votación en una próxima sesión.

Expuso Claudia Fasani, jefa nacional de jardines infantiles y sala cuna del Hogar de Cristo, quien señaló que existe evidencia del impacto positivo en el desarrollo cognitivo y socioemocional de asistir a prekínder y kínder. Mencionó que existe un ausentismo crónico en los niños de kínder alrededor del 60%, por lo que llegan con algunas desventajas a primero básico.

Blanca Hermosilla de APROJUNJI, mencionó que rechaza el proyecto para luchar por la justicia, que no entiende cuando se habla si ya hay un 94% de niños que asiste a kínder, por lo que es una falsedad decir que hay que llevar a los niños a kínder, las familias ya están sensibilizadas para llevar los niños al colegio. Señaló que lo más justo es preocuparse de los niños que no asisten y que pasa con ese 6% que no va a kínder, y que este proyecto de ley busca privatizar la educación parvularia.

Expuso Sandra López, vocera de EVEP, quien señaló que el proyecto de ley no considera a niños que viven en zonas rurales, por lo que preguntó que pasaría en los lugares donde no hay educación parvularia y que al establecer la obligatoriedad será una barrera de entrada para esos niños.

El Ministro de Educación Raúl Figueroa señaló que esta ley consagra a nivel institucional lo relevante de la educación parvularia, que a pesar de la cobertura alta, es dispareja, y quienes no asisten lo hacen por razones de desinterés en ese nivel, por lo que hay un tema cultural que es fundamental reforzar. Mencionó que el proyecto no altera el sistema de admisión escolar, ya que parte en el primer nivel de acceso que recibe subvención del Estado, por lo que en la mayoría de los colegios partiría en prekínder.

Señaló que es importante que se sincere la discusión, porque es legítimo no querer legislar sobre esta materia, pero que se diga explícitamente. Respecto a las indicaciones señaló que dejan sin efecto el propósito de este proyecto de ley, lo hace que sea inaplicable en la práctica y que son contrarias a la Constitución Política e inadmisibles.

La senadora Ena Von Baer solicitó el pronunciamiento de la secretaría respecto a las indicaciones presentadas. El secretario de la comisión señaló que las indicaciones son admisibles. La senadora Yasna Provoste señaló que el texto original trasgrede lo señalado en la ley, ya que se establece que la obligatoriedad puede llegar solo una vez cuando se tenga el 100% cubierto y que eso aún no se logra, por lo que no puede hacerse obligatorio el segundo nivel de transición.

La senadora Ena Von Baer señaló que se está votando en contra porque si, si hubiesen querido rechazar el proyecto lo deberían haber rechazado en general en su minuto, y no ahora para tratar de eliminar los artículos importantes del proyecto.

Detalle de la votación:

- Indicación 1 de los senadores Carlos Montes, Jaime Quintana y Yasna Provoste, aprobada.
- Indicación 2 de los senadores Carlos Montes, Jaime Quintana y Yasna Provoste, aprobada.
- Indicación 3 de los senadores Carlos Montes, Jaime Quintana y Yasna Provoste, aprobada.

**Salud**

Asistió:

- Ministro Secretario General de la Presidencia Claudio Alvarado.

Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mociones, que modifica el Código Sanitario en materia de disposición de alimentos para evitar su desperdicio, primer trámite constitucional, nuevo primer informe. Boletines 10198-11, 10337-11, 10513-11, 10556-11 y 10835-11, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el Ministro Secretario General de la Presidencia Claudio Alvarado quien manifestó su disposición a definir agenda legislativa en conjunto en la comisión respecto de distintos proyectos, como el de datos sensibles y recetas médicas. Respecto del proyecto en tabla, se refirió a la evolución que ha tenido el tratamiento de esta materia relativa al tratamiento de alimentos en los años y se refirió a las medidas e iniciativas que ha tomado la administración pública para incentivar este tipo de donaciones.

Se refirió a los problemas prácticos existentes para facilitar reducción de desperdicio de alimentos. Señaló que la regulación que se adopte, debe tener flexibilidad suficiente para abarcar la logística que puede ser diversa en el país. Agregó que es necesario que no produzca efecto contrario de generar desincentivos.

Expuso el Director del Servicio Nacional de Aduanas José Ignacio Palma quien dijo que se trata de productos en calidad jurídica de mercancías nacionalizadas y por lo tanto el Servicio no tendría mayor injerencia en esta materia.

Expuso Simón Ramírez Jefe de la Subdirección Normativa del Servicio de Impuestos Internos, quien se refirió a los aspectos técnicos en materia tributaria.

Los senadores miembros de la comisión valoraron la disposición de las autoridades, y el enfoque presentado por el experto del Servicio de Impuestos Internos. Debatieron en base a las observaciones y antecedentes que expusieron los expertos.

La comisión acordó:

- Formar un equipo de trabajo entre los asesores parlamentarios, el Ejecutivo, el Servicio de Impuestos Internos, con el propósito de estudiar en conjunto las indicaciones presentadas, las materias que requieren patrocinio, las observaciones realizadas por los expertos y analizar los aspectos técnicos que permitan desarrollar en conjunto un texto de consenso.

**Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía**

Asistió:

- Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren.

Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que modifica y fortalece la ley 20.609, que establece medidas contra la discriminación, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12748-17. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió a los académicos Fernando Muñoz y Felipe Gorgoitía y a las representantes de la organización contra el acoso callejero (OCAC), quienes analizaron la normativa vigente y realizaron reparos desde la perspectiva de la judicialización. Las últimas invitadas además realizaron recomendaciones para la creación de institucionalidad que asegure políticas públicas en la materia.

Se escuchó a la directora del Observatorio Ciudadano del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Paula Muñoz quien se refirió a los avances del trabajo de mesas técnicas con las organizaciones ciudadanas e informó la creación de políticas públicas de no discriminación desde el Ejecutivo. Dijo que tras el fallecimiento del Oscar Walter, paciente síndrome de down, se conformó una mesa de trabajo junto los Ministerios de Salud y de Desarrollo Social y Familia para la creación de un protocolo de atención de urgencias para personas discapacitadas.

La senadora Adriana Muñoz y el senador Ignacio Latorre manifestaron su inquietud sobre el estado de la comunidad LGTBI Q+ producto de la crisis sanitaria, por la no entrega de tratamientos médicos y atrasos en audiencias de cambio de género.

El Ejecutivo se refirió a los avances respecto de la cobertura de las necesidades de la comunidad LGTBI Q+ planteadas, señalando que si bien existen retrasos por parte de Ministerio de Salud, en la entrega de tratamientos y del Registro Civil en realización de audiencias, se está trabajando en ello.

La comisión acordó:

- i. Remitir a la Subsecretaría de Derechos Humanos oficio de la senadora Adriana Muñoz que informa acerca de los problemas que la comunidad LGTBI Q+ han enfrentado en razón de la pandemia del covid- 19.
- ii. Realizar una sesión especial el día jueves para abordar la situación de los recintos penitenciarios producto del covid-19 y conocer informe del departamento de derechos humanos del Colegio Médico en la materia.

#### **Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con niños, niñas y adolescentes**

Asistió:

- Subsecretaria de la Niñez (s) Blanquita Honorato.

Se continuó con el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre Sistema de garantías de los derechos de la niñez, en segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 10315-18. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Detalle de la votación:

Indicaciones aprobadas:

- Indicación al epígrafe primero.
- Indicación a la letra c del artículo 2.
- Indicación a la letra d del artículo 2.
- Indicación de la letra i, párrafo segundo, del artículo 2 con modificación.
- Indicación al párrafo final del artículo 2.
- Indicación al inciso primero del artículo 3.
- Indicación al inciso tercero del artículo 3.
- Indicación al artículo 4.

- Indicación al artículo 5.
- Indicación al artículo 8, segunda parte.
- Indicación a la letra b del artículo 11.
- Indicación al inciso segundo del artículo 11 con modificación.
- Indicación al inciso final del artículo 11.
- Indicación al título del artículo 20.
- Indicación a la primera oración del artículo 20.
- Indicación a la segunda oración del artículo 20.

Indicaciones retiradas:

- Indicación a la letra i, párrafo primero, del artículo 2.
- Indicaciones al inciso segundo del artículo 3.

Indicaciones pendientes:

- Indicación a la letra f del artículo 2.
- Indicación a la letra h del artículo 2.
- Indicación al artículo 6.
- Indicación al título del artículo 8.
- Indicación a la nueva letra c del artículo 11.
- Indicación al inciso primero del artículo 18
- Indicación al inciso segundo del artículo 18.
- Indicación al inciso tercero del artículo 18.
- Indicación al inciso cuarto del artículo 18.

La comisión acordó:

- i. Votar las indicaciones pendientes el lunes 22 de junio.
- ii. Escuchar audiencias pendientes el lunes 22 de junio.
- iii. Enviar las nuevas propuestas a las indicaciones pendientes antes del lunes 22 de junio.

### Comisión especial del Adulto MAyor

Inició el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que restringe gradualmente la capacidad de ejercicio de los adultos mayores con deterioro cognitivo, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12612-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escuchó a él mocionan te del proyecto el senador Francisco Huenchumilla el que argumentó que este es consecuencia de los compromisos adoptados en virtud de las convenciones internacionales ratificadas por Chile sobre protección de derechos humanos del adulto mayor y de derechos de las personas con discapacidad. Dijo además que la legislación del código civil sobre capacidad es muy antigua y no contempla la realidad actual.

Se recibió a representantes del INDH quienes se refirieron a los estándares internacionales en materia de capacidad jurídica de los adultos mayores y de los sistemas de apoyo y salvaguardias para su efecto. El presidente de la Sociedad de Geriátría, Gerardo Fasce, concordó en la necesidad de la adecuación de la norma que actualice el tratamiento de la capacidad de los adultos mayores de forma gradual.

Finalmente, se abordó la recepción de propuestas de invitados a audiencias para el estudio el proyecto en tabla, que contemple profesores de derecho civil, y especialistas médicos en el área.

La comisión acordó:

- i. Abordar en la próxima sesión el proyecto de ley que Modifica el artículo 1.182, del Código Civil, declarando incapaz para suceder al difunto, a quien ejerce violencia con el adulto mayor. Boletín 8528-32. En razón de la calificación de su urgencia.
- ii. Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional informe sobre legislación comparada sobre lo planteado en el proyecto de ley que restringe gradualmente la capacidad de ejercicio de los adultos mayores con deterioro cognitivo. Boletín 12612-07.

## Martes 16 de junio de 2020

### Economía

Continuó el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada en suma. Boletín 12409-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escuchó a Diego Mendoza, Secretario General de Asociación Nacional Automotriz de Chile quien expuso sobre la realidad del sector automotriz durante el año 2020. Luego se refirió al artículo 12 c) que busca cambiar el derecho de garantía de los automóviles y señaló que es un sinsentido aprobar esta norma ya que se estaría poniendo en peligro la vida de las personas al liberalizar los servicios técnicos, dejando que los consumidores lleven su automóvil a cualquier automotora para su mantención. Ante lo expuesto por el representante de ANAC el senador Kenneth Pugh fue el único que acogió la propuesta y propuso aprobar una indicación del Ejecutivo que elimina la norma.

Además se aprobó de forma unánime la indicación 7 ter sobre tratamiento de datos personales.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional un informe sobre el derecho de garantía automotriz en la Unión Europea.
- ii. Continuar con el estudio del proyecto de ley que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, Boletín 12409-03 en la sesión del día jueves.

### Hacienda

1. Se continuó la votación en particular de proyecto de ley iniciado en mensaje, Ley de Migración y Extranjería, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 8970-06. Continúa su votación en una próxima sesión.

Se continuó la discusión y votación de las indicaciones, respecto a las cuales se debatió principalmente dos aspectos: los mecanismos de protección y recepción de menores, y el nivel de flexibilidad que se daría para el cambio del estatus migratorio una vez dentro del país. Respecto a lo anterior, se señaló que debía definirse con claridad la documentación mínima que certifique la identidad de los menores, además, se dejó pendiente el debate sobre el nivel de flexibilidad para los cambios de visado o situación migratoria.

A petición del Subsecretario de Interior, Juan Francisco Galli, se avanzó en las votaciones de las indicaciones que tenían consenso, para dejar pendientes aquellas que despertaban mayor controversia.

2. Se aprobó el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica, para proteger sus ingresos ante las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad covid-19 en Chile, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13542-05. Es despachado a la Sala del Senado.

Los senadores votaron las enmiendas introducidas por la Cámara revisora, las que se aprobaron por unanimidad.

## Vivienda y Urbanismo

Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12288-14. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

Se recibió en audiencia al alcalde de la municipalidad de Renca, Claudio Castro, a la Directora de la comunidad de organizaciones solidarias Nicol Romo y a Ignacio Silva, abogado de la Comunidad de organizaciones solidarias.

Los senadores se abocaron a escuchar a los invitados. El alcalde de la Municipalidad de Renca, Claudio Castro señaló que de forma complementaria al proyecto de ley, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo debiese procurar una repartición equitativa de los proyectos de integración social en las comunas. Nicol Romo, directora de la comunidad de organizaciones solidarias, señaló que, en contraste con el proyecto de ley debe considerarse la opción de las cooperativas para esta materia.

La comisión acordó:

- i. Realizar conversatorios en materia de análisis y discusión de vivienda, además de recibir exponentes en la materia.
- ii. Oficiar al Ejecutivo para solicitar información respecto del programa de reactivación económica en el Ministerio de Vivienda.

## Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Asistió:

- Ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt.

Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje que fija la ley marco de Cambio Climático, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13191-12. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expusieron representantes de la CEPAL, de la fundación Terram, y de Chile Sustentable quienes coincidieron en que el proyecto carece de participación ciudadana, sobre la necesidad de descentralizar, para darle protagonismo a los municipios y consejerías regionales. Dijeron también que el mecanismo de financiamiento debe replantearse y que el proyecto no se hace cargo de temas relevantes como sequía, desertificación, incendios y otros. Señalaron por último que el Ejecutivo está sobrerrepresentado.

Los senadores manifestaron su preocupación respecto de si existe disposición del Ministerio del Medio Ambiente para recoger las ideas y observaciones de los invitados y así poder mejorar el proyecto de ley.

Finalmente, la Ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt, se refirió a los trabajos realizados con respecto a humedales en la V región, y señaló que en el proyecto de ley incorporarán los humedales y turberas. Por último manifestó que está la voluntad para perfeccionar y mejorar el proyecto de ley.

## Relaciones Exteriores

Asistió:

- Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera.
- Subsecretario General de Política Exterior, Raúl Fernández.

1. Se continuó la discusión en particular, del proyecto de ley, iniciado en mensaje que, establece el Estatuto Chileno Antártico, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 9256-27. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

El Director General de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, Franco Devillaine, manifestó que existen algunas recomendaciones realizadas al proyecto por parte del Ministerio Público, la Corte Suprema y el Ministerio del Medio Ambiente, los cuales buscan mejorar aspectos del proyecto. El senador Juan Pablo Letelier manifestó que esperan prontamente recibir la documentación necesaria para conocer el estado de avance del proyecto, con sus mejoras, y posteriormente, votarlo.

2. Se analizó la situación sobre los cierres de nuestras embajadas en Argelia, Siria, Dinamarca, Rumania y Grecia. Se continúa su discusión en la próxima sesión. El ex Subsecretario de Relaciones Exteriores, Edgardo Riveros, manifestó que este proceso tomó por sorpresa a todos aquellos que estuvieron interesados en la política exterior de Chile, y que, si bien se debió a un problema presupuestario, le pareció que haber cerrado embajadas en pleno proceso de negociación europea es negativo.

El representante del Foro Permanente de Política Exterior, Marcia Covarrubias, lamentó que no se hubieran considerado otros interlocutores y expositores para considerar los efectos que estos actos generaron, afectando el consenso para la diplomacia. El senador José Miguel Insulza manifestó que haber cerrado embajadas en el extranjero fue un error, y este abrupto cierre de embajadas dio una mala señal internacional.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. Enviar la documentación necesaria para que la comisión tome conocimiento de los cambios que se esperan para el proyecto de ley que establece el Estatuto Chileno Antártico. Boletín 9256-27.

#### Mixta para Boletín 11747-03

Asistieron:

- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Lucas Palacios.
- Subsecretario de Energía, Francisco López.

Comenzó el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión, Comisión Mixta, con urgencia calificada en suma. Boletín 11747-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se eligió de forma unánime al senador Álvaro Elizalde como presidente de la comisión. El senador Guido Girardi criticó la actitud del Gobierno señalando que éste no siguió el acuerdo de no reponer normas ambientales durante la tramitación del proyecto, refiriéndose específicamente al tema de la pertinencia y a las caducidades. Señaló que renunciará a la comisión de Aguas si el Gobierno intenta reponer indicaciones sobre pertinencia y caducidades.

El senador Rodrigo Galilea señaló que no entiende la postura del senador Guido Guirardi ya que el proyecto que salió del Senado en acuerdo con el Gobierno no ha sido mayormente modificado.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Lucas Palacios invitó a apoyar este proyecto señalando lo importante que es dinamizar la inversión e indicó que en ningún caso la idea era precarizar la normativa ambiental.

El Subsecretario de Energía, Francisco López se refirió a los proyectos que deberán someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental y señaló que la norma aprobada en la Cámara de Diputados es la correcta ya que no pone tantas trabas a proyectos menores.

El diputado Harry Jürgensen propuso crear una mesa de trabajo con el Ejecutivo para avanzar en las divergencias sobre el proyecto.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el martes 23 de junio de 14:00 a 16:00 horas hasta despachar el proyecto.

## Salud

1. Expuso María José Escudero y Carlos Kaiser, de la Fundación Ronda y ONG Inclusiva, quienes se refirieron a la situación de las personas con discapacidad en el contexto de covid. Se refirieron a seis medidas que consideran fundamental sean acogidas, para abordar la situación de discapacidad: primero reconocer protocolo emitido por distintas organizaciones; segundo hacer seguimiento y fiscalización durante el contagio covid; tercero reforzar estrategia de salud; cuarto garantizar una atención de salud regular para personas con discapacidad; quinto permitir el acompañamiento en todo proceso médico y sexto asegurar el acceso a residencias sanitarias sin discriminación.

2. Se escuchó a Daniel Catalán, representante de la Federación de Trabajadores de Isapres quien denunció el alza que han efectuado algunas Isapres a los planes y rol del ente fiscalizador. Denunció que el 1° de abril todos los planes subieron en promedio en un 60%. Se refirió a las alzas fantasmas y al rol del ente fiscalizador y otras materias sindicadas como abusos. Los senadores miembros de la comisión consideraron gravísimos los hechos relatados, y conversaron respecto de las medidas incluso judiciales que como comisión deben tomar.

3. Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley 20.584, sobre derechos y deberes del paciente, para autorizar el tratamiento de datos para el control de pandemia derivada del covid-19, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13452-11. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El aseso del Ministerio de Salud Jaime González, presentó una propuesta de texto para la discusión. Se analizó en profundidad el artículo 13 bis, que se incorpora a la Ley 20.584 sobre derechos y deberes de pacientes, por medio de este proyecto, que permite en un estado de excepción constitucional, dar tratamiento de datos sensibles por el tiempo que dure el estado, y los alcances de la disposición. Se realizaron algunos cambios y se indicaron las materias que deben ser estudiadas.

Respecto del Reglamento de atención preferente para adultos mayores, el senador Quinteros señaló que recibió respuesta del Ministro Secretario General de la Presidencia Claudio Alvarado y agradeció su diligencia. Señaló que éste está en la Contraloría General de la República desde febrero y solicitó al asesor del Ministerio de Salud Jaime González realizar las diligencias necesarias para pedir celeridad en su tramitación.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la Sala la fusión de los proyectos de Boletines 13452-11 y 13374-07, junto con un tercer proyecto otro que fue declarado inadmisibile, que establece la obligatoriedad de la notificación que será reingresado el día de hoy martes 16 de junio.
- ii. En la fecha en que pueda asistir el Ministro de Salud a la comisión, abordar con él los hechos denunciados respecto de los abusos cometidos por las Isapres.
- iii. Citar al Superintendente de Seguridad Social para que informe sobre hechos denunciados respecto del actuar de las Isapres. Acelerar proceso que fortalece Fonasa.
- iv. Solicitar a la Secretaría que trabaje nuevo texto del proyecto de ley Boletín 13452-11, con los cambios conversados en la comisión.

## Miércoles 17 de junio de 2020

### Hacienda

Se dio a conocer, ante la comisión de Hacienda, el Informe de Política Monetaria del Banco Central de Chile (IPOM).

El presidente del Banco Central de Chile, Mario Marcel, manifestó que las proyecciones del crecimiento para Chile en este año fueron a las bajas, teniendo en cuenta que los daños económicos requerirán un esfuerzo indeterminado de las autoridades económicas a nivel global. Mencionó que, en el mundo se ha promovido distintos mecanismos para palear los déficits en las distintas empresas.

Por otra parte, en Chile, desde mediado de marzo, diversas autoridades han ido en apoyo a personas y empresas, en búsqueda de dar liquidez, sumado a los planes de emergencia. Manifestó especial preocupación por la situación de las empresas, por falta de liquidez. Sin embargo, valoró los incentivos del Gobierno para mantener la liquidez de las empresas, sumado a que el Banco Central inició un proceso que permitiera que los bancos comerciales pudieran ir en ayuda de las empresas.

Los senadores hicieron sus apreciaciones en cuanto a las medidas que se tomaron en el extranjero para palear la situación; la liquidez que han dado los bancos a las pymes; mecanismos para palear la recesión; el papel del Banco Central para asumir el vacío que va a quedar para todos; decisiones para enfrentar la crisis sanitaria y tasas de interés.

### Transportes y Telecomunicaciones

Se analizaron las diversas problemáticas que afectan a distintos gremios del rubro del transporte producto del contexto sanitario actual, así como las respuestas y medidas que se han adoptado por parte del Ejecutivo para hacer frente a tal situación. Para ello se recibió en audiencia a 14 gremios del sector de Transportes.

Los senadores se abocaron a escuchar la situación de los gremios que no se vieron beneficiados, por el ingreso familiar de emergencia, así las cosas, expresaron las problemáticas a las que se han visto expuestos producto de la pandemia y la imposibilidad de optar a los beneficios estatales, en esta línea, concordaron de forma unánime que el registro social de hogares resulta ser un instrumento obsoleto y en crear una mesa interministerial, con Ministerios de Salud, Trabajo, Transporte y Hacienda a fin de dar solución a las problemáticas.

Francisco Carrillo, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia señaló que, muy probablemente se debe a que las personas beneficiarias superan el umbral de remuneraciones establecidos o a una desactualización de los datos.

Para finalizar, el senador Francisco Chahuán señaló que a pesar de la buena disposición de la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones Gloria Hutt, no se ven resultados y agregó que para dar solución a los problemas solicitados por los gremios, la gran piedra de tope es el Ministerio de Hacienda, el cual debería ser más dialogante.

La comisión acordó:

- i. invitar al Ministro de Desarrollo Social y Familia Cristián Monckeberg y a la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones Gloria Hutt a una próxima sesión.

- ii. Presentar y solicitar a la Sala que incluya de forma automática al sector de transportes en los beneficios del ingreso familiar de emergencia 2.0.

### Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Continuó la discusión en general del proyecto de ley iniciado en moción de reforma al Código de Aguas, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 7543-12. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso Óscar Cristi, Director General de Aguas, quien se refirió al informe jurídico elaborado por el Ejecutivo, relativo a la constitucionalidad del proyecto de ley en cuestión, entregado a la comisión según fue acordado.

Se generó un debate respecto del artículo 6 bis, y el mecanismo mediante el cual los CBR deben enviar la información sobre inscripción o modificación de los derechos de agua a la DGA, y la publicación de éstos. Se señaló que el próximo lunes los senadores deberán pronunciarse sobre aquellas disposiciones que presentarían algún aspecto de constitucionalidad.

El abogado secretario de la comisión Rodrigo Pineda señaló que el mandato de la comisión consiste en verificar solo los aspectos que dicen relación con la Constitución y que después de hacer un análisis, se podría concluir: Que no hay afectación de la Constitución; que si hay artículos que afectan la Constitución; sugerir enmiendas; resolver que hay preceptos que contravienen la Constitución que no podrían ser aprobados. Agregó que el proyecto de ley no ha sido votado en general por la Sala del Senado, luego de ello se debería abrir un plazo para presentar indicaciones.

La comisión acordó:

- i. Elaborar una minuta para el próximo lunes 22 de junio en que se precise los artículos sobre los que se pronunciarán y los aspectos de constitucionalidad.
- ii. Oficiar a la Corte Suprema para que se pronuncie sobre el Artículo 134 bis del proyecto de ley que modifica el Código de Aguas.

### Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Asistió:

- Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Román Zelaya.

Continuó el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje y mociones, que modifica la ley general de pesca y acuicultura, en lo relativo a las licencias transables de pesca e incorpora normas para prevenir la pesca ilegal, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletines 11704-21, 11642-21, 10190-21 y 7926-03, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La comisión se avocó al estudio de las indicaciones parlamentarias patrocinadas por el Ejecutivo que quedaron pendientes. Se aprobaron las indicaciones 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8. Se rechazó la indicación 4.

Quedó pendiente la indicación 9 que modifica el artículo quinto transitorio, donde los senadores quedaron de acuerdo en revisarla y determinar si ingresan más especies a la norma de fraccionamiento de la cuota global de captura.

## Trabajo y Previsión Social

1. Se analizó la realidad de los trabajadores de las artes escénicas y audiovisuales. Se escuchó a Daniela Espinoza en representación del Sindicato Nacional Interempresa de Profesionales y Técnicos del Cine y Audiovisual, quien dijo que luego de reuniones con los ministerios de Hacienda, Desarrollo Social y Familia, Culturas, Artes y Patrimonio y Trabajo y Previsión Social, no han recibido respuesta alguna, y que tenían más de 50 personas que había sido rechazados para ser beneficiario del ingreso familiar de emergencia.

Los senadores comentaron que, en el marco del nuevo acuerdo nacional, especialmente en cuanto al nuevo ingreso familiar de emergencia y ampliación del Fogape, era importante cuestionarse cómo hacer llegar estos beneficios a las personas que de verdad lo necesitan. El senador Juan Pablo Letelier señaló que le parecía que una vía era señalar que respecto de los trabajadores independientes se deberán tener ciertos criterios especiales para el cálculo del registro social de hogares.

2. Comenzó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley 19.886 y el Código del Trabajo con el objeto de reforzar la aplicación de la disposición que resguarda los derechos de los trabajadores en adquisición de bienes y servicios por parte del Estado, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13531-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La senadora Adriana Muñoz expuso sobre el proyecto de ley. El asesor del Ministerio del Trabajo y Previsión Social Francisco del Río señaló que el proyecto, y que como Ministerio del Trabajo quieren participar de la discusión porque atiende a conflictos reales pero que, sin embargo dada la premura, era imposible dar una opinión definitiva e institucional. Señaló también esperaban poner en tabla el proyecto de ley que regula la documentación electrónica, a lo que el senador Juan Pablo Letelier señaló que ese proyecto no tiene los votos y que no lo pondrá en tabla mientras él sea presidente de la comisión.

Finalmente el senador Juan Pablo Letelier señaló también que era el momento de retomar la tramitación de la reforma de pensiones, Boletín 12212-13.

## Obras Públicas

Asistió:

- Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno.

La sesión tuvo por objeto escuchar al Ministro de Obras Públicas Alfredo Moreno acerca de las rebajas de tarifas o peajes por el uso del dispositivo electrónico TAG, en relación a ciertos contratos de concesión de obra pública, que derivan de la aplicación de cláusulas de los correspondientes contratos. Indicó que el año pasado se había logrado eliminar el 3,5% del reajuste real, quedando solo en términos reales subiendo por IPC. Agregó además que el Ministerio ha revisado los contratos con las empresas concesionadas para que éstos se cumplieran en su totalidad y de esta forma se ha evidenciado que algunas autopistas estaban realizando cobros indebidos. Luego, explicó la estructura tarifaria en términos técnicos. Indicó que el alza era facultativa y la rebaja obligatoria. Hizo énfasis en que el contexto de pandemia actual había influenciado en las tarifas y en el funcionamiento de las autopistas.

La senadora Ximena Órdenes preguntó sobre el estado del plan de reactivación por covid-19. El Ministro de Obras Públicas Alfredo Moreno dijo que se estaba trabajando en ello, además, esta materia era parte del

acuerdo con la oposición. Sin perjuicio de ello, indicó que no se quería comprometer con traer información la próxima sesión.

La comisión acordó:

- i. Sesionar la próxima semana para que el Ministerio de Obras Públicas presente el Plan de Infraestructura con miras al año 2050.

## Seguridad Pública

Asistieron:

- Ministro del Interior y Seguridad Pública, Gonzalo Blumel.
- Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli.

Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código Penal y otros cuerpos legales para fortalecer la protección de las fuerzas de orden y seguridad y de gendarmería de Chile, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13124-07. Se continua su estudio en una próxima sesión.

El senador Francisco Huenchumilla manifestó que esta reforma se debe concentrar en conjunto con otras reformas hacia las fuerzas de orden, por lo cual sostuvo que no está de acuerdo con la tramitación de este proyecto en tiempos de covid-19. Por otra parte, el senador Felipe Harboe señaló que no está disponible en avanzar en un proyecto de ley que protege a los funcionarios policiales, mientras no se avance en las reformas que los sancionen y otras normas vinculadas con ellos. En la misma, línea el senador José Miguel Insulza se sumó a las palabras de los senadores que le precedieron. Ahora bien, el senador Felipe Kast y senador Víctor Pérez apoyaron la iniciativa.

Se escuchó al Ministro del Interior y Seguridad Pública, Gonzalo Blumel, quien sostuvo que la función esencial del proyecto de ley es proteger a los funcionarios, esto por el rol de garante que debe tener el Estado frente a ellos. Además, señaló las razones por las cuales se debe legislar sobre esta materia, destacando entre ellas que existió un aumento considerable de maltrato de obra a los funcionarios.

El Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli, sostuvo que la oposición debería sumarse a la tramitación de este proyecto de ley, agregando que se está trabajando paralelamente en la reforma a Carabineros de Chile.

Finalmente, el senador Felipe Kast, propuso que se esperar a tener la hoja de ruta referente a las modificaciones a las instituciones de fuerzas de orden público para luego comenzar la votación tanto en general como en particular, lo cual fue acogido por la comisión.

Jueves 18 de junio de 2020

**Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía**

Asistió:

- Ministro Secretario General de la Presidencia, Claudio Alvarado.

Continuó la discusión en particular, del proyecto de ley, iniciado en moción, que faculta al Presidente de la República a reservar el uso prioritario del agua al consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 13404. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

El Ministro Secretario General de la Presidencia, Claudio Alvarado, realizó comentarios en cuanto al objeto, sentido y alcance al proyecto de ley. Siguiendo esta línea, mencionó aspectos de la moción parlamentaria, como el hecho de que no queda clara la razón de que dicho proyecto se refiriera al estado de excepción constitucional de catástrofe. Continuó su análisis en cuanto a las medidas que establece el proyecto, términos de plazos, y otros aspectos. Finalmente, comentó que los problemas de esta categoría se deben mirar de forma transversal, dado que ya no se trata de una excepción, por lo que se debe hacer un trabajo enorme en cuanto a la inversión de búsqueda de captaciones y napas.

La senadora Isabel Allende, señaló que se debe tener una mirada integral de todo lo que fue el proyecto, dado que es una forma de anticiparse a situaciones complejas, como las medidas de camiones aljibes. Siguiendo esta línea, mencionó que espera un acuerdo con el Gobierno. En respuesta a lo anterior, el Ministro Secretario General de la Presidencia, Claudio Alvarado, solicitó un plazo para referirse al fondo de la propuesta, dado que, por la naturaleza de éste, requiere patrocinio del Ejecutivo, y la moción carece de las condiciones institucionales necesarias.

El senador Alejandro Navarro, señaló que se está frente a un conflicto de poderes entre el Ejecutivo y el Congreso. Además, mencionó que este proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputados, corporación en donde se debe hacer el ejercicio alguna facultad constitucional, con una mayoría oficialista, y no en el Senado, respecto si se requirió o no patrocinio del Ejecutivo. Por otro lado, La senadora Yasna Provoste, valoró la sinceridad del ministro, ya que llevan semanas con este proyecto de artículo único. Así mismo, la senadora Isabel Allende solicitó también que, no se dejara de lado el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Boletín 9404-12.

Ahora bien, el Director General de Aguas, Oscar Cristi, se refirió a una resolución de la Contraloría General de la República, que objetó una circular de la Dirección General de Aguas, que busca que se pueda solicitar información antes de haber iniciado un proceso formal. Por otra parte, señaló que lograron duplicar el presupuesto para fiscalizadores, para dar mayor fuerza a la unidad, y los avances de la fiscalización satelital. Finalmente, se refirió a aspectos sobre fiscalizaciones realizadas en la comuna de Petorca.

La comisión acordó:

- Solicitar a la Comisión de Agricultura y Constitución den cuenta sobre un informe sobre el tratamiento del Código de Aguas, a fin de tener tales antecedentes.
- Solicitar a la Sala del Senado que la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía se formalice como comisión permanente.
- En el caso de constituirse una comisión mixta para tratar temas relacionados a la discusión del Código de Aguas, solicitar a la Sala del Senado que se garantice la presencia de la comisión de Recursos Hídricos.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. El Ministro Secretario General de la Presidencia, Claudio Alvarado, se comprometió a revisar los proyectos de ley relativos a temas hídricos, y entregar la comisión una minuta de ellos, teniendo presente su antigüedad, para hacer más efectiva su tramitación.

### Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Asistieron:

- Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren.
- Subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela.

1. Se conoció el contenido del informe remitido por el Departamento de Derechos Humanos del Colegio Médico, elaborado a partir de la visita al Centro de Detención Preventiva Santiago Sur (Ex Penitenciaría) en el contexto de pandemia coronavirus covid-19, en el marco de los Derechos Humanos.

Se recibió en audiencia al representante del Departamento de Derechos Humanos del Colegio Médico, Enrique Morales, quien señaló que los recintos que albergan personas son lugares donde se constituyen focos de epidemias. Destacó que las medidas se empezaron a tomar desde marzo, lo que permitió atrasar la llegada de la pandemia. Concluyó que existen grandes deficiencias estructurales que ponen en peligro la vida de los reclusos. Señaló que los traslados que no tienen fundamento sanitario no deberían hacerse.

Se recibió en audiencia a la profesora Lidia Casas, del Departamento de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales, quien señaló que hay suficiente evidencia de la falta de medidas que el Estado de Chile ha tomado. Señaló varias propuestas, como, por ejemplo, testeos masivos. Destacó una situación de tortura.

Se recibió en audiencia a representantes del Instituto Nacional de Derechos Humanos, quienes señalaron que las medidas no han sido uniformes en todos los recintos y las deficientes medidas de protección para enfrentar la pandemia, como, por ejemplo, la falta de entrega de mascarillas y la falta de agua potable.

Se recibió en audiencia al Director Nacional de Gendarmería, Christian Alveal, quien señaló la preocupación ante el hecho relatado de tortura, solicitando los antecedentes a las personas que lo señalaron. Destacó que la realidad estructural complejiza la tarea de hacer cumplir las condenas en un ambiente digno. Manifestó que los traslados se realizan para mejorar las condiciones de los reclusos. Expuso sobre la situación actual de los recintos penitenciarios y destacó que la enfermedad covid-19 que ha sido contagiada durante el trabajo, se considera como enfermedad laboral.

El Subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela señaló que lo expuesto destaca las dificultades de enfrentar la pandemia. Destacó que se ha ido tomando medidas progresivas, al extremo de restringir las visitas. Señaló las medidas que se han tomado, como, por ejemplo, el indulto conmutativo. Destacó que pretender la suspensión de los traslados es prácticamente imposible y que estos no son un castigo encubierto. Manifestó que el Ministerio de Salud les dio la disponibilidad de tests pcr para traslados o habilitación de nuevas unidades. Señaló la disposición de colaborar con la investigación del caso de tortura.

### Salud y Desafíos del Futuro, Ciencias, Tecnología e Innovación

Se estudió los impactos en nuestro país de la pandemia provocada por el covid-19.

Jannette Vega, epidemióloga, señaló que la única medida que tiene frutos en esta etapa es limitar fuertemente el traslado de personas. Destacó que es necesario trabajar en que la gente que no es de servicios básicos se quede en sus casas. Álvaro Erazo, médico, señaló que aún ve una articulación deficitaria, sobre todo en la atención primaria. Destacó que la comunicación estratégica en las mutuales y los otros rubros, deben estar involucrados en el proceso.

El senador Guido Girardi señaló que hubo dolor en el manejo de datos de los contagios de covid-19. Destacó que es necesario normar la participación de la atención primaria y regular la normativa de los tests rápidos. El senador Francisco Chahuán señaló que el Ministro de Salud, Enrique Paris le manifestó que esperaba que esta semana estuviera un listado de los tests rápidos. Destacó que no hubo una manipulación dolosa de datos, sino que cambio de lo que se entiende como caso probable.

Izka Siches señaló que están esperanzados en este cambio ministerial, debido a que el Ministro de Salud Enrique Paris tiene la mejor voluntad para acoger lo que se ha planteado desde hace tiempo. Destacó que debe haber transparencia total de datos. Ximena Aguilera, epidemióloga, señaló que los datos adicionales que se incorporaron esta semana no son casos probables, son casos confirmados. Jannette Vega, epidemióloga, señaló que se debe estudiar el manejo de fallecidos, sobre todo el tema de cremaciones y retiro de cuerpos.

## Economía

Se continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12409-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Participaron de la discusión Ximena Contreras, José Tomas Otero y Andrés Pavón, asesores del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Además, el director del Sernac, Lucas del Villar, y el presidente de Odecu, Stefan Larenas.

En primer lugar, discutieron el tema del endeudamiento responsable por parte de los consumidores, en consideración a la indicación 10 bis, presentada por el senador Álvaro Elizalde. Stefan Larenas, presidente de Odecu, señaló que la indicación va en sentido correcto para regular este tema. Por su parte, José Tomás Otero, señaló que estaban de acuerdo con la introducción del concepto “préstamo responsable”. El senador Rodrigo Galilea manifestó que no estaba conforme con la indicación y solicitó escuchar al Banco Central.

Posteriormente, se discutió la inmediatez en la devolución del dinero de los cobros indebidos, analizando la indicación 10 ter del senador Álvaro Elizalde. Respecto a este punto, el director del Sernac, Lucas del Villar, señaló que, si bien la intención es buena, no se ajusta con la práctica de la protección de los consumidores en los tribunales, por lo que planteó presentar un texto con las consideraciones respectivas de este punto.

Finalmente, se analizó la situación de la garantía legal en contraste con la garantía voluntaria pactada en los contratos, de conformidad con la indicación 10 quáter de la senadora Mónica Rincón. Se dejaron pendiente dichas indicaciones para un estudio en mayor detalle y posterior votación.

La asesora del Ministerio de Economía, Ximena Contreras, le solicitó al presidente de la comisión, por petición del Subsecretario, considerar en tabla el proyecto de turismo.

### Detalles de la votación

Indicaciones aprobadas

- Indicación 9, presentada por el Ejecutivo.

### Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales

Asistió:

- Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera.

1. Se conocieron los antecedentes de la Nota Diplomática enviada por nuestro país a Argentina y a las Naciones Unidas, en relación con la Plataforma Continental. Para este punto se recibió al Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera, quien expuso los antecedentes solicitados por la comisión. Respecto a este tema, la sesión fue declarada secreta según lo solicitó el presidente de la comisión, senador José Miguel Insulza.

2. Los senadores realizaron planteamientos en torno al proceso de descentralización, los cuales se harán llegar a secretaría a modo de desarrollar un documento con dichas consultas. Dicho documento será enviado al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Juan Manuel Masferrer, a objeto que exponga sobre ellos en la próxima sesión.

### Especial encargada de conocer las iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género

Asistieron:

- Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Mónica Zalaquett.
- Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, Carolina Cuevas.

Se continuó con el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11077-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La secretaría informó que se encontraba pendiente la discusión de la indicación número 121 sobre la capacitación de los órganos de la administración Estado, en materia de protección de violencia contra de la mujer, por espera de la entrega de la propuesta del Ejecutivo en la materia. Respecto a ello el Ejecutivo dijo que por un tema de técnica legislativa esto se incorporará al artículo 9º.

Posteriormente se procedió a votar la propuesta consensuada entre los asesores de la comisión y del Ejecutivo sobre el "Título II de las Obligaciones de los órganos del Estado" que recoge las indicaciones presentadas por las senadoras Yasna Provoste, Isabel Allende, Adriana Muñoz y Ximena Rincón.

#### Detalle de la votación:

Artículos aprobados:

- Artículo 7º, propuesta con consensuada que agrega a los deberes del personal de la administración del Estado el verbo "implementar" tras la palabra velar, unánime.
- Párrafo primero del artículo 8º con propuesta consensuada para agregar a "la obligación general de prevención de la protección contra la violencia de las mujeres por los órganos del Estado" la frase "en el ámbito de sus competencias", unánime.
- Párrafo segundo numeral 1º del artículo 8º con propuesta consensuada de asesores, unánime.
- Párrafo segundo numeral 2º del artículo 8º con propuesta consensuada de asesores, unánime
- Párrafo segundo numeral 3º del artículo 8º con propuesta consensuada que agrega la promoción de igualdad de derechos y discriminación la palabra "arbitraria" y a desigualdad la palabra "género" al texto, 4x0x1.
- Párrafo segundo numeral 4º del artículo 8º con propuesta consensuada de asesores, unánime.

- Párrafo segundo numeral 5º del artículo 8º con propuesta consensuada de asesores, unánime.
- Párrafo segundo numeral 6º del artículo 8º con propuesta consensuada de asesores, que recoge la indicación 140 de la senadora Ximena Rincón, 3x2 (votación separada de la palabra "reproductiva").

Artículos pendientes:

- Párrafo 3º del artículo 8º con propuesta consensuada sobre el concepto de "discriminación múltiple".
- Indicación número 121 de las senadoras Isabel Allende, Adriana Muñoz y Yasna Provoste sobre las capacitaciones de los órganos del Estado en cuanto a protección de violencia contra la mujer.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Mónica Zalaquett se comprometió a remitir informe detallado sobre las cifras del aumento de denuncias por violencia contra la mujer y sobre el uso de los mecanismos de denuncias, entre estos la "mascarilla 19", durante la pandemia.

## Hacienda

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.
- Ministro de Desarrollo Social y Familia, Cristián Monckeberg.
- Subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia.
- Subsecretario de Servicios Sociales, Sebastián Villarreal.

Se aprobó en general y particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica la ley 21.230, para extender y aumentar el ingreso familiar de emergencia, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13583-31. Es despachado a la Sala del Senado.

El Ministro de Desarrollo Social y Familia, Cristián Monckeberg expuso en general el proyecto de ley, indicando que se mejoraba el monto del beneficio y que se rediseñaba el mismo en virtud de que pueda ser complementario con otros beneficios. La idea era generar un piso de ayuda estatal de \$100 mil per cápita en hogares integrados por 4 o menos personas, y en aquellos con más integrantes, el per cápita iría decreciendo. Por otro lado, señaló que se esperaba que este segundo IFE llegara a más hogares que el primero que se había legislado, debido a la complementariedad con otros beneficios y también gracias a un mejor catastro de los beneficiarios. Preciso que los hogares beneficiados serían de 2.1 millones aproximadamente, pero que aspiraban a lograr un número mayor.

El Subsecretario de Servicios Sociales, Sebastián Villarreal, explicó que existía un universo de entre 400 y 500 mil personas que podrían recibir retroactivamente el primer IFE, ya que había apelado un rechazo, habían ingresado por primera vez al Registro Social de Hogares. Señaló que este segundo beneficio vería ampliado el universo de beneficiarios al menos a 2.1 millones, pero que se esperaba poder llegar a más personas todavía.

La Subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia aclaró que siempre primará la declaración de las personas respecto a sus ingresos mediante declaración jurada, esto en virtud de poder tener información correcta y actualizada sobre posibles beneficiarios.

Se aprobó en general de forma unánime.

El Ejecutivo presentó indicaciones al proyecto de ley, las cuales fueron discutidas y acordadas durante el debate. Estas indicaciones hacían referencia a los siguientes temas: establecer un nuevo enunciado del proyecto, que diera cuenta de la amplitud del objetivo de política social que se pretendía dar con el beneficio propuesto; cambiar el margen temporal de la medición del Indicador Socioeconómico de Emergencia desde la última información disponible y no desde marzo y así dar cuenta de la realidad actualizada de los eventuales beneficiarios; dar mayor claridad de la complementariedad del IFE con otros beneficios sociales, en especial respecto a pensionados y el rol del ministerio para informar sobre el beneficio y sus mecanismos; dar mayor facilidad al trámite de apelación frente a una respuesta negativa a la solicitud del IFE.

Además de los acuerdos mencionados, el Ejecutivo presentó una indicación para incluir a los beneficiarios de la pensión básica solidaria de invalidez en los posibles receptores del IFE.

El senador Carlos Montes presentó una indicación para que la Subsecretaría ponga un formulario tipo en la página web para realizar los reclamos respecto a las solicitudes rechazadas para obtener el IFE.

Todas las indicaciones mencionadas fueron aprobadas.

Viernes 19 de junio de 2020

### Gobierno, Descentralización y Regionalización

Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 7550-06. Continúa su votación en una próxima sesión.

#### Detalle de la votación:

##### Artículos aprobados:

- ii. Artículo 12 sobre el estado preventivo de emergencia, se modificó la palabra “estado” por “emergencia”.
- iii. Artículo 16 sobre las funciones del presidente de los comités.
- iv. Artículo 17 de la actuación del Ministerio de Defensa Nacional.
- v. Artículo 19 de la designación de autoridades militares.
- vi. Artículo 20 que crea el servicio.
- vii. Artículo 23 del Patrimonio.
- viii. Artículo 26 del plan comunal.
- ix. Artículo 36 sobre mapas de amenaza.
- x. Artículo 32 que otorga la función al delegado presidencial en circunstancias de que debería ser el gobernador regional.

##### Artículos aprobados que requieren ratificación por reapertura del debate:

- Artículo 27 del plan estratégico nacional para la reducción del riesgo de desastres.
- Artículo 33 sobre el plan comunal de emergencia.
- Artículo 26 bis.

##### Artículos rechazados:

- Artículo 14 letra c) sobre la convocatoria del comité provincial.
- Artículo 15 sobre el funcionamiento de los comités.

##### Artículos pendientes:

- Artículo 26 ter, sobre unidad municipal. Se le solicitó al Ejecutivo revisar este texto.